	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página **1** de **2**

N° de Contrato u Orden de Compra:	3425	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC	
Nombre Contratista:	CONSORCIO SEMA 2025				**Identificación**		902.000.406-9		
N° de RP	6682				**Vigencia del RP**		2025		
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial		Final	X			
Número de pago:	03	**Periodo de Pago:**		Del	14/12/2025		Al	20/12/2025	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	X	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	N/A	
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural**: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica**: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (**1010-F-GCT-102**)	N/A	

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	X	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	X	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	X	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	X	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son**: Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato -Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

ARCHIVADO FECHA:

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO OFICINA DE CONTRATACIÓN RECIBIDO FECHA: 15 DIC 2025 HORA:

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página **1** de **1**

Villavicencio, 22 de diciembre de 2025

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No.	3425-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
PERÍODO No. 03 FINAL	14/12/2025 – 20/12/2025
PAGO AUTORIZADO	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 398,000,000)

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-79
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha:23/09/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PAGO	Página **1** de **1**

Villavicencio, 22/12/2025

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Con ocasión al informe de **supervisor** firmado de fecha **22/12/2025** y sus anexos, se certifica que el contratista ha cumplido con la presentación de los documentos requisitos para pago en el marco de la liquidación, contenidos en la lista de chequeo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y por lo tanto, es procedente emitir la certificación de cumplimiento de estos para que la Secretaría de Hacienda conforme a sus funciones y competencias adelante las acciones pertinentes para el pago del contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	3425-2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO SEMA 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ

ALBA AURORA COLINA
El Jefe de la Oficina de Contratación

Revisó de Forma y Proyectó: Raúl Andrés Ávila Ortega / Profesional CPS 2002-2025

Revisión Técnica: Raúl Andrés Ávila Ortega / Profesional CPS 2002-2025

CONSORCIO SEMA 2025

CONSORCIO SEMA 2025 - NIT 902000406-9
Responsable de IVA
CR 30 41 A 55 BRR LA GRAMA, Villavicencio, Meta,

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SEMA5

Fecha de creación: 20/12/2025
Fecha de vencimiento: 20/12/2025

Cliente: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT: 892099324-3
Dirección: Villavicencio Meta CL 40 33 64 BRR CENTRO

Moneda: COP

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
1	**Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movi**	Unidad	5986	$21.970		-	$131.512.420
2	**Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón orgánico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo o**	Unidad	599	$64.000		-	$38.336.000
3	**Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gra**	Unidad	4	$91.000		-	$364.000
4	**Suministro y aplicación de biofungicida: Solución líquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1×10 exp 9. pr**	Unidad	7	$1.860.000		-	$13.020.000
5	**Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución líquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae y Paecilomyces fumosoroseus en c**	Unidad	9	$1.870.000		-	$16.830.000
6	**Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución líquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Sac**	Unidad	14	$370.000		-	$5.180.000
7	**Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bol**	Unidad	14	$73.000		-	$1.022.000
8	**Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus líquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fósforo (**	Unidad	14	$340.000		-	$4.760.000
9	**Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con una concentración mayor al 1×10 exp 7**	Unidad	14	$355.000		-	$4.970.000
10	**Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn), Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y e**	Unidad	12	$110.000		-	$1.320.000
11	**Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kil**	Unidad	179	$78.500		-	$14.051.500

Moneda: COP
Generado: 2025-12-20 20:21:17-05:00
Validación DIAN: 2025-12-20 20:22:18-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: fc2c01a514cb0cefef7790c91509fb40a93ee72b3144c3b48c1f042a0af375b62928a98e358a95b26bdde6cefa3e5ff6

Autorización de numeración de facturación N°18764101396034 de 2025-11-11 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SEMA1 hasta SEMA20 con vigencia hasta 2027-11-11

Representación gráfica de factura de venta electrónica

CONSORCIO SEMA 2025

CONSORCIO SEMA 2025 - NIT 902000406-9
Responsable de IVA
CR 30 41 A 55 BRR LA GRAMA, Villavicencio, Meta,

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
SEMA5

Fecha de creación: 20/12/2025
Fecha de vencimiento: 20/12/2025

ID	Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Precio	Descuento	Impuesto	Subtotal
12	**Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografía de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.**	Servicio	449	$149.800		-	$67.260.200
13	**Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas**	Tonelada	46	$299.500		-	$13.777.000
14	**Diseño e instalación de vallas informativas: Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión con S**	Unidad	27	$1.798.319		$9.225.378 (19%)	$48.554.622
15	**Diseño e instalación de vallas de concientización: Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacío presión**	Unidad	13	$1.798.118		$4.441.351 (19%)	$23.375.529

Trescientos noventa y ocho millones de pesos

Total de líneas: 15

Términos y condiciones:
Este documento se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Notas:
TERCER Y ÚLTIMO PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3425 DE 2025

OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"

CONDICIONES TERCER Y ÚLTIMO PAGO: SE REALIZARÁ UN PAGO POR EL VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO UNA VEZ SE REALICE EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE VALLAS, LAS ACTIVIDADES DE RESIEMBRA Y LA APLICACIÓN DE BIOINSUMOS.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 1,990,000,000
VALOR 20 % DEL TOTAL DEL CONTRATO: $ 398,000,000

Subtotal	$384.333.271
Iva excluido (0.00%)	$0
Iva (19.00%)	$13.666.729
Total a pagar	**$398.000.000**

Moneda: COP
Generado: 2025-12-20 20:21:17-05:00
Validación DIAN: 2025-12-20 20:22:18-05:00
Forma de pago: Crédito
Tipo de factura: FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Tipo de operación: Estándar
Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S
Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

CUFE: fc2c01a514cb0cefef7790c91509fb40a93ee72b3144c3b48c1f042a0af375b62928a98e358a95b26bdde6cefa3e5ff6
Autorización de numeración de facturación N°18764101396034 de 2025-11-11 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SEMA1 hasta SEMA20 con vigencia hasta 2027-11-11

Representación gráfica de factura de venta electrónica

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO, **26/12/2025**
META,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **CONSORCIO SEMA 2025** con **NIT** número **902.000.406-9**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número **096669997106**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE HACIENDA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

NOTA INTERNA

CÓDIGO 1202/1404	
FECHA:	28/10/2025
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**ALEZANDRA MONCADA GAMBOA** Dirección de Presupuesto

ASUNTO: Remisión Registro Presupuestal No. 6682 del 28 de octubre de 2025

Cordial Saludo

Atentamente se adjunta el RP No.6682 del 28 de octubre de 2025 para amparar el contrato No. 3425 de 2025 a nombre de Consorcio SEMA 2025 con Nit 902.000.406-9 por $1.990.000.000

Se recuerda el cumplimiento de lo contemplado en el Decreto 175 y circular 016 de 2025, referente al pago del impuesto de timbre.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO	
ALEZANDRA MONCADA GAMBOA	**FECHA:**	**HORA:**
DIRECTORA DE PRESUPUESTO	**RADICADO No::**	

Anexos: 7 folios
Copias:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	
Elaboro: Derly Ladino Covaleda	Profesional Especializado -CPS	

FECHA DE LA SOLICITUD:		23 DE OCTUBRE DE 2025			
ORDENADOR DEL GASTO:		ALBA AURORA COLINA JEFE OFICINA CONTRATACIÓN			
SECRETARÍA O DEPENDENCIA SOLICITANTE:		SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE			
No. CDP	4015	REGALÍAS	NO	TIENDA VIRTUAL	NO

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	CONSORCIO SEMA 2025	N° C.C o NIT	902000406-9
N° PROCESO CD	LP-005-2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 20
N° CONTRATO	3425	FECHA DE SUSCRIP DEL	23/10/2025
ID CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.8475283	CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)	
		CÓDIGO	VALOR POR CPC
	0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.3.3.4.20-351	196105	
		3465401	
		65119	
		4299927	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$	1.990.000.000,00
VALOR TOTAL EN LETRAS	MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS		

ANEXOS PARA SU RADICACIÓN
- ANEXAR EL PANTALLAZO CUANDO EL PROCESO CONTRACTUAL ES POR TIENDA VIRTUAL.
- ANEXAR LA CERTIFICACIÓN BANCARIA EN LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA REGALÍAS
- ANEXAR EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) PARA BENEFICIARIOS NUEVOS.
- EL PROCESO DEBERÁ ESTAR COMPLETAMENTE CARGADO Y ADJUDICADO EN LA PLATAFORMA SECOP I Y II DE LO CONTRARIO SERÁ SUJETO DE DEV
- ESTA SOLICITUD DEBERÁ SER RADICADA EN FÍSICO EN RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO CON SUS FIRMAS ORIGINALES.

Nota: Se debe diligenciar sólo una solicitud por contrato

ALBA AURORA COLINA
JEFE OFICINA DE CONTRATACION

RECIBIDO
FECHA 23 OCT 2025 4:17
Recibido por: 10250 Folios 5

ELABORÓ: MARIA CRITINA GARCIA GRANADOS
ABOGADA CPS-2171-2025

RECIBIDO
SECRETARIA DE HACIENDA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
FECHA 28 OCT 2025 3:35
Recibido por: 10494 Folios 2

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GPT-F-08
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Versión:01
	Subproceso Gestión del Presupuesto	Fecha: 19/06/2025
	FORMATO DE ANEXO DE SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA AJUSTE DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	Página **1** de **1**

FECHA:	**23** de octubre de 2025
SECRETARÍA O DEPENDENCIA SOLICITANTE:	MEDIO AMBIENTE

N°. CDP	**4015**	**VALOR DEL CDP**	$ 1.995.030.866,67
N° CONTRATO	3425-2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	20/10/2025

JUSTIFICACIÓN
La oferta económica del oferente fue menor valor del presupuesto oficial del proceso contractual.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

CÓDIGO BPPIN	2024500010109	
CÓDIGO PRESUPUESTAL	0401 - 2 - 3.32.03.0900.001 - 2024500010109 - 1.3.3.4.20 - 351	
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS (CPC)		
CÓDIGO CPC	**VALOR CPC ORIGINAL**	**VALOR CPC FINAL**
196105	807.092.000	805.991.420
3465401	609.181.600	606.046.500
65119	493.050.000	492.365.200
4299927	85.707.266,67	85.596.880

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.990.000.000

NOTA: Este documento deberá ser radicado junto con la solicitud de registro Presupuestal.

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Secretario de Medio Ambiente

ELABORÓ: Diego Herrera -Profesional CPS

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6682**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 28 de octubre de 2025

Beneficiario CONSORCIO SEMA 2025 **Nit:** 902000406 - 9

No. C.D.P. : 4015 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 11 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 3425 **Fecha:** 23/10/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversión			
0401 - 2 - 3.32.03.0900.001 - 2024500010109 - 1.3.3.4.20 - 351	BPIN 2024500010109 Mantenimiento de predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, y cuencas abastecedoras del acueducto municipal de Villavicencio Recurso Propio-Destinación Específica ICDE Medio Ambiente-Ley 99/83-Superávit		1.990.000.000,00
	Clasificadores		
	32033203050-4299927-2024500010109-2101500 01-1.3.3.4.20-16.0-0-0	85.596.880,00	
	32033203050-196105-2024500010109-21015000 1-1.3.3.4.20-16.0-0-0	805.991.420,00	
	32033203050-3465401-2024500010109-2101500 01-1.3.3.4.20-16.0-0-0	606.046.500,00	
	32033203050-65119-2024500010109-210150001 -1.3.3.4.20-16.0-0-0	492.365.200,00	
		Total Compromisos	$1.990.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	$817.750.000,00
Diciembre	1.172.250.000,00
Valor Total Prog.	$1.990.000.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: DLADINO

Villavicencio, 22/12/2025

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO No. 3425 DE 2025, DEL PROCESO EN SECOP LP-005-2025
PERIODO No. 03 FINAL del 14 DE DICIEMBRE DE 2025 al 20 DE DICIEMBRE DE 2025.

OBJETIVO DEL INFORME: Presentar el seguimiento realizado a la ejecución del Contrato No. 3425 de 2025 durante el período comprendido entre el 14 de diciembre de 2025 y el 20 de diciembre de 2025, verificando el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales, el avance físico y administrativo de conformidad con las funciones asignadas a la supervisión y la normatividad vigente.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	Contrato No. 3425-2025 del 23/10/2025 LP-005-2025		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II _X_		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO SEMA 2025		
No. DE IDENTIFICACIÓN	902.000.406-9		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	Antonio María Pinzón Ortiz C.c. 17.322.203 de Villavicencio – Meta Profesional Especializado Grado 9		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	04/11/2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA MIL MILLONES DE PESOS ($1.990.000.000) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 20 de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIO:	04/11/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A.	FECHA:	N.A.
VALOR DE ADICIÓN:	N. A.	FECHA:	N.A.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N.A.		
PRORROGAS	N.A.	FECHA:	N.A.
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N.A.		
SUSPENSIONES	FECHA: N.A.		
REINICIOS:	N. A.	FECHA:	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N.A.		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 04/11/2025, notificado personalmente con fecha 04/11/2025 y en plataforma SECOP II del 10/11/2025, se me designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al **PERIODO No. 03 FINAL** del **14/12/2024** al **20/12//2025** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un avance físico acumulado del **100.00 %** y un avance financiero reconocido del **100.00 %** correspondiente al tercer y último pago, de conformidad con lo establecido en la CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO del contrato:

2.1. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN GENERAL	ESTADO	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso	Cumple	El contratista ha atendido oportunamente las recomendaciones formuladas por la supervisión durante el periodo evaluado, sin que se evidencien situaciones que afecten la ejecución contractual.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato	Cumple	De la revisión efectuada se evidencia que el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en la propuesta presentada, las cuales hacen parte integral del contrato y han sido objeto de seguimiento por parte de la supervisión.
3. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato	Cumple	La afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del Personal vinculado al contrato fue verificada y acreditada como cumplida en el Informe de Supervisión del Periodo. No. 01. No obstante, por tratarse de un nuevo periodo de ejecución, el Contratista presentó las planillas de pago correspondientes al periodo No. 01 (Anexo 1), las cuales fueron revisadas y verificadas por la Supervisión, sin evidenciarse novedades o inconsistencias, manteniéndose el cumplimiento continuo de la presente obligación.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo)	Cumple	Durante el periodo evaluado se evidencia el manejo y conservación adecuada de la documentación contractual, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivo.
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.	Cumple	El contratista ha ejecutado las actividades contractuales con el mismo personal propuesto en la oferta presentada dentro del proceso de selección. Durante el periodo evaluado no se han registrado cambios en el personal, ni solicitudes de modificación, manteniéndose las condiciones inicialmente aprobadas por la supervisión
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.	Cumple	Durante la ejecución. Del contrato no se evidenció el uso de material, mensajes o personal que contravenga lo dispuesto en esta obligación.

OBLIGACIÓN GENERAL	ESTADO	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.	Cumple	El contratista ha actuado de manera diligente y colaborativa frente a la supervisión, informando oportunamente aspectos relevantes para el desarrollo normal de la ejecución contractual.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.	Cumple	El contratista presentó el informe de ejecución correspondiente al período evaluado, junto con los soportes documentales requeridos para efectos de seguimiento y trámite de pago.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.	Cumple parcial	El Acta de Inicio del contrato fue suscrita y verificada como cumplida en el Informe de Supervisión del Periodo No. 01 y las actas de finalización y liquidación se suscribieron con ocasión a la realización y radicación del presente informe de supervisión.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.	Cumple	El contratista radicó la **CUENTA PARCIAL No. 03 FINAL** correspondiente al período entre el **14/12/2025** y el **20/12/2025**, acompañada de los soportes y certificaciones exigidas contractualmente junto con Entrada al Almacén No. 592 (Anexo 2).
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.	Cumple	De la documentación revisada y en el desarrollo de las actividades no se han evidenciado incumplimientos frente a las obligaciones legales, fiscales y tributarias a cargo del contratista durante el período del presente informe.
12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.	Cumple	Durante el período evaluado no se evidenció incumplimiento de obligaciones adicionales derivadas de la naturaleza del contrato.

2.2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
1. Concertar con la Supervisión del contrato el cronograma de ejecución de actividades dentro de los dos días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en el Informe de Supervisión del Periodo No. 01.
2. Realizar la ejecución de las acciones para la conservación de las fuentes hídricas en diferentes predios ubicados en el municipio de Villavicencio, adquiridos por la Administración Municipal en el marco de lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
3. Ejecutar todas y cada una de las actividades y obligaciones a que se refiere este contrato para y en los predios a que se refiere el documento técnico *"DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTOBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): predios de interés para el cumplimiento del artículo 111 la Ley 99 de 1993 (modificado por la Ley 2320 de 2023) en Villavicencio, Meta."*: Vereda La Libertad: Predios Campo Alegre, La Palmita y Vista Hermosa; Vereda Lourdes: Predio Las Banderas; Vereda San Cristóbal: Predio La Esperanza Baja; Vereda Palmichal: Predio Santa Lucía; Vereda Samaria: Predio Barcelona, todos ubicados en Villavicencio.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
4. Suministrar y sembrar 36686 unidades plántulas en bolsa plástica negra perforada con fuelle, fabricada en material original no reciclado, que permita su transporte y manipulación sin deterioro del pan de tierra, el cual deberá ser de mínimo 1 kg, garantizando que cada plántula tenga una altura mínima de 50 cm y máxima de 80 cm. Para los efectos de contrato las plántulas a que aquí se hace referencia serán exclusivamente especies nativas del ecosistema de piedemonte, priorizando las siguientes: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí/Uvilla, Macano/Mosco.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
5. Las siembras se deben realizar de acuerdo con las prácticas silviculturales y ecológicas que garanticen el óptimo establecimiento y supervivencia en los predios sobre los que recae el objeto del contrato.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
6. Suministrar y aplicar en cantidad de 3669 unidades compost prehumificado con las especificaciones técnicas indicadas (20% carbón orgánico, 2,2% nitrógeno orgánico, 1,3% fósforo orgánico, 2,1% potasio, magnesio y calcio con azufre superior a 9 PPM, humedad <11%), en sacos de 50 kg con registro ICA. Aplicar el producto en la dosis y forma que aseguren su correcta incorporación al suelo y beneficio para las plántulas sembradas.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
7. Suministrar y aplicaren cantidad de 110 unidades tierras micorrizadas con propágulos de *Glomus sp.* y *Lactobacillus sp.* en concentración mínima de 200 propágulos/gramo, en sacos de 50 kg con registro ICA, así como garantizar su aplicación directa en el hoyo de siembra o zona radicular.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
8. Suministrar y aplicar biofungicida solución líquida en cantidad de 47 unidades con esporas de *Trichoderma harzianum* y *Trichoderma viride* en concentración mínima de $1x10^9$, en presentación de bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer en la zona radicular o foliar según indicaciones técnicas para prevención y control de hongos patógenos.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
9. Suministrar y aplicar solución líquida con esporas de *Beauveria bassiana*, *Metarhizium anisopliae* y *Paecilomyces fumosoroseus* en concentración mínima de $1x10^9$, en bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer siguiendo protocolos de manejo integrado de plagas, en cantidad de 47 unidades.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
10. Suministrar y aplicar solución bioestimulante liquido con 30% de ácidos húmicos y fúlvicos, bacterias (*Lactobacillus spp.*, *Saccharomyces sp.*, *Azospirillum sp.*, *Rhodopseudomonas sp.*) y aminoácidos, en bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer para favorecer el enraizamiento y el crecimiento vegetativo, en cantidad de 84 unidades.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
11. Suministrar y aplicar hormiguicida cebo laminar orgánico con *Trichoderma spp.* y *Beauveria bassiana*, en bolsas de 100 gramos en cantidad de 74 unidades.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
12. Suministrar y ubicar estratégicamente para el control efectivo de hormigas arrieras u otras especies que afecten las plántulas.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
13. Suministrar y aplicar biofertilizante humus líquido de lombriz con los contenidos especificados (N 10%, P 3,5%, ácidos húmicos y fúlvicos, *Lactobacillus spp.*, *Saccharomyces cerevisiae*), en bidón de 20 litros con registro ICA, en cantidad de 84 unidades. La aplicación se debe hacer en dosis técnicas para optimizar la fertilidad del suelo.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
14. Suministrar y aplicar Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con concentración superior a $1x10^7$ UFC/mL, en bidón de 20 litros con registro ICA, en cantidad de 84 unidades. La aplicación se debe hacer para mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
15. Suministrar y aplicar foliar jabón potásico con aminoácidos y elementos menores (Zn, Cu, Mn) en garrafas de 4 litros en cantidad de 42 unidades.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
16. Suministrar y aplicar enmienda cal dolomita (Ca 40%, P, Mg 1%) en sacos de 50 kg con registro ICA, conforme a recomendaciones agronómicas para corregir pH y aportar nutrientes, en cantidad de 1101 unidades.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
17.Disponer, gestionar y organizar de transporte mular para movilizar insumos, plantas y herramientas hasta los predios a que se refiere la primera obligación a que se refiere esta cláusula, asegurando el bienestar animal y evitando daños a los insumos.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
18. Disponer, gestionar y organizar transporte adecuado para movilizar el material vegetal, herramientas y bioinsumos desde el lugar de acopio hasta los puntos de distribución o siembra.	Cumple	La presente obligación fue verificada y acreditada como cumplida en los Informes 01 y 02. El contratista ejecutó el 100 % de las actividades de siembra
19. Diseñar, fabricar e instalar 27 vallas informativas con las especificaciones técnicas de materiales, dimensiones, tratamientos, pinturas y fijación indicadas, asegurando su durabilidad y legibilidad. El diseño de las vallas y la instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato.	Cumple	El Contratista diseñó, fabricó e instaló las 27 vallas informativas conforme a las especificaciones técnicas, con información y colores aprobados previamente por la Supervisión y ajustados al modelo de la Alcaldía de Villavicencio. La constancia de la ejecución de esta actividad quedó registrada en el Acta de Ejecución No. 03 Final de Actividades (Anexo 3)
20. Garantizar que la información y colores se ajusten al modelo aprobado por la Alcaldía de Villavicencio. Para estos efectos la información de las vallas así como los colores deben ser previamente aprobados por la supervisión del contrato.	Cumple	El Contratista diseñó, fabricó e instaló las 27 vallas informativas conforme a las especificaciones técnicas, con información y colores aprobados previamente por la Supervisión y ajustados al modelo de la Alcaldía de Villavicencio.
21. Diseñar, fabricar e instalar 13 vallas de concientización con las especificaciones técnicas establecidas para materiales, dimensiones, tratamientos y pintura. El diseño de las vallas y su instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato.	Cumple	El Contratista diseñó, fabricó e instaló las 13 vallas de concientización conforme a lo establecido, verificándose su instalación en lugares visibles, con fijación sólida y resistencia a la intemperie, previa aprobación de la Supervisión. La constancia de la ejecución de esta actividad quedó registrada en el Acta de Ejecución No. 03 Final de Actividades (Anexo 3)
22. Asegurar su instalación en lugares visibles, con fijación sólida y acabados que garanticen resistencia a la intemperie, en coordinación con la Supervisión del contrato.	Cumple	El Contratista diseñó, fabricó e instaló las 13 vallas de concientización conforme a lo establecido, verificándose su instalación en lugares visibles, con fijación sólida y resistencia a la intemperie, previa aprobación de la Supervisión.

2.3. RELACIÓN DE DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 1



Diseño de Valla de Informativa No. 2



Diseño de Valla de Informativa No. 3

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 4



Diseño de Valla de Informativa No. 5



Diseño de Valla de Informativa No. 6

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 7



Diseño de Valla de Informativa No. 8



Diseño de Valla de Informativa No. 9

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 10



Diseño de Valla de Informativa No. 11



Diseño de Valla de Informativa No. 12

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 13



Diseño de Valla de Informativa No. 14



Diseño de Valla de Informativa No. 15

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 16



Diseño de Valla de Informativa No. 17



Diseño de Valla de Informativa No. 18

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 19



Diseño de Valla de Informativa No. 20



Diseño de Valla de Informativa No. 21

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 22



Diseño de Valla de Informativa No. 23



Diseño de Valla de Informativa No. 24

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 25



Diseño de Valla de Informativa No. 26



Diseño de Valla de Informativa No. 27

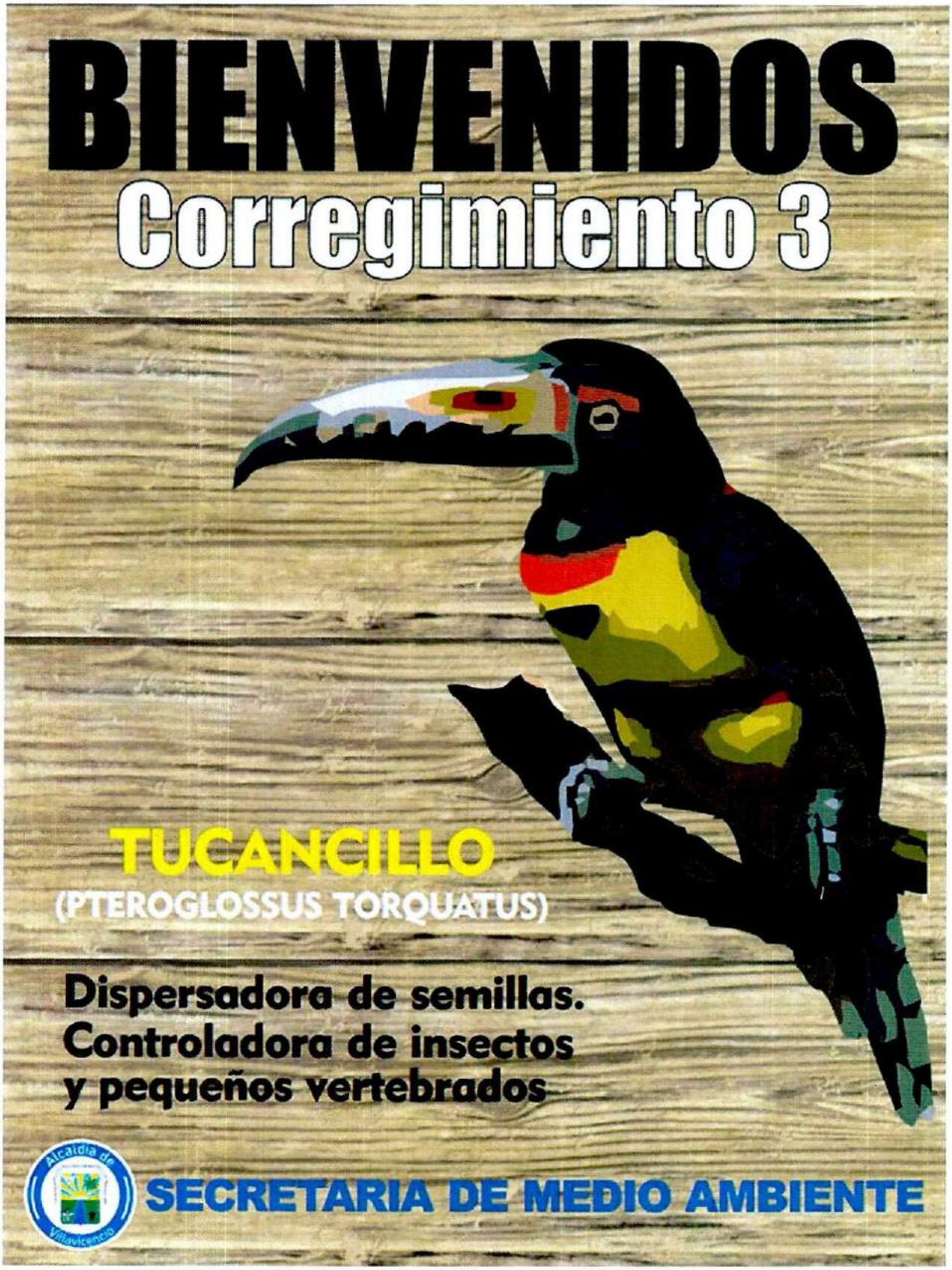
En ocasión a las vallas de concientización a continuación se presentan los diseños aprobados:



Diseño de Valla de Concientización No. 1



Diseño de Valla de Concientización No. 2



Diseño de Valla de Concientización No. 3



Diseño de Valla de Concientización No. 4



Diseño de Valla de Concientización No. 5

3. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Nombre	**Nathalia Chavarro Rodríguez**	**William Esneyder Albarracín Ortíz**
Identificación	C.C. No. 52.516.028	C.C. No. 1.102.376.248
Mes de Cotizado	Diciembre	Diciembre
Fecha de Pago	09/12/2025	04/12/2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$ 2,856,000	$ 1,800,000
Número de Planilla	92194823	1077493201
Valor pagado en SALUD	$ 357,000	$ 225,000
Valor pagado en PENSIÓN	$ 457,000	$ 288,000
Valor pagado en ARL	$ 69,600	$ 43,900

5. CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema de la siguiente manera:

Sistema de Gestión Aplicable	Requisito	Cumplió / No cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

7. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA: El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	PERIODO	%
ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
PAGO 01	$ 796,000,000	04/11/2025 – 25/11/2025	40%
PAGO 02	$ 796,000,000	26/11/2025 - 13/12/2025	40%
PAGO AUTORIZADO PRESENTE INFORME	$ 398,000,000	14/12/2025 - 20/12/2025	20%
SALDO CONTRATO PENDIENTE EJECUTAR	$ 0	N/A	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,990,000,000	04/11/2025 - 20/12/2025	100%

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito **SUPERVISOR** certifica que durante el **PERIODO No. 03 FINAL** comprendido entre el **14 de DICIEMBRE de 2025** al **20 de DICIEMBRE de 2025**, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 398,000,000)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

ANEXOS:
Anexo 1. Soportes de Pago de Seguridad Social
Anexo 2. Entrada al Almacén No. 592
Anexo 3. Acta de Ejecución No. 03 Final de Actividades

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ**
CARGO DEL SUPERVISOR: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: **3118547963**

Vo.Bo. **DIEGO ARMANDO HERRERA RIVEROS**
Profesional Especializado CPS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516028	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ		Cra. 45 No. 45-71	3192507361	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92194823	$900.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	357.000	0		0		0	0	0	0	357.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	457.000	0	0	0	0	0	0		457.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	69.600				69.600	0	0	69.600			696	69.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	17.200	0	0	17.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	357.000	357.000
Pensión	1	457.000	457.000
Riesgos Laborales	1	69.600	69.600
CCF	1	17.200	17.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	900.800	900.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516028	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ		Cra. 45 No. 45-71	3192507361	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92194823	$900,800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza exterior | Extranjero | Ing | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52516028 | CHAVARRO RODRIGUEZ NATHALIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 2,856,000 | 457,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS908 | 2,856,000 | 357,000 | 14-25 | 2,856,000 | 3 | 69,600 | CCF24 | 2,856,000 | 17,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 09:49:39 AM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077493201

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8822870918

PAGADO 04/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ		
Documento	CC1102376248	Dirección	VÍA 0 #0 - 0 MZ 65 CS 10 BARRIO BATEAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107300726
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PUERTO GAITAN	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1102376248	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,800,000	$ 288,000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,800,000	$ 225,000	2.436	$ 1,800,000	$ 43,900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556,900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 0	$ 288,000	$ 225,000	$ 43,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556,900	$ 0	$ 556,900

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de diciembre de 2025 **No. 592**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/12/2025

Responsable: CONSORCIO SEMA 2025 **Nit:** 902000406

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3425 23/10/2025 Remision 001 04/12/2025

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 3425 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN AEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1107	774	32	PLANTULA PESENTACION EN BOLSA PLASTICA NEGRA PERFORADA CON FUELLE DE MATERIAL ORIGINAL NO RECICLADO CON PAN DE TIERRA DE MIN 1KG ALTURA MINIMA DE 50 CM Y MAXIMA 80 CM ESPECIE VEGETAL NATIVA ARRAYAN NACEDERO GUAMO YARUMO HIGUERON CARAÑO CAJETO ETC	Unidad	36686.00	21,970.00	805.991.420,00
	774	33	MATERIA ORGANICA CONTIENE COMPOST PREHUMIFICADO CARBON ORGANICO AL 20 % NITROGENO ORGANICO AL 2. FOSFORO ORG AL 1.3 Y POTASIO AL 1.2 % CON CONTENIDO DE MAGNESIO CALCIO Y AZUFRE SUPERIOR AL 9 PPM X 50 KL	Pacas	3669.00	64,000.00	234.816.000,00
	774	34	MICORIZAS TIERRAS MICRORIZADAS CON PROPAGULOS DE GLOMUS SP Y LACTOBASILLOS SP EN CONCENTRACION DE 200 PROPAGULOS POR GRAMO SACO DE 50 KG ICA	Pacas	110.00	91,000.00	10.010.000,00
	774	35	BIOFUNGICIDA SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS DE TRICHODERMA HARZIANUN Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONCENTRACION DE 1 X 10 EXP 9 BIDON 20 L REG ICA	Garrafa	47.00	1,860,000.00	87.420.000,00
	774	36	BIOINSECTICIDA SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS DE BEAUVERIA BASSIANA METARHIZIUM ANISOPLIAE Y PAECILOMYCES FUMOSOROSEUS EN CINCENTRACION DE 1X10 BIDON 20 L REG ICA	Garrafa	47.00	1,870,000.00	87.890.000,00
	774	37	BIOESTIMULANTE SOLUCION LIQUIDA CON ESPORAS CON CONTENIDO DE ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS AL 30% Y BACTERIAS COMO LACOBASILLUS SPP RHODOSEUDOMONAS BIDON X 20 LT REG ICA	Garrafa	84.00	370,000.00	31.080.000,00
	774	38	HORMIGUICIDA CEBO LAMINAR ORGANICO CON TRICHODERMA SPP Y BEAUVERIA BASSIANA PRESENTACION BOLSA X 100 GRS	Bolsa	74.00	73,000.00	5.402.000,00
	774	39	BIOFERTILIZANTE HUMUS LIQUIDO DE LOMBRIZ CON CONTENIDO DE ACIDOS HUMICOS Y FULVICOS NITROGENO TOTAL AL 10% FOSFORO AL 3.5 % LACTOBASILLUS SPP Y SACCHARMYCES CEREVISIAE BIDON X 20 LTS REG ICA	Garrafa	84.00	340,000.00	28.560.000,00
	774	40	MICROORGANISMOS EFICIENTES EN SOLUCION LIQUIDA CON UNA CONCENTRACION MAYOR A 1X10 EXP UNIDAD FORMADORA DE COLONIA POR MILILITRO BIDON X 20 LTS	Garrafa	84.00	355,000.00	29.820.000,00

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

ALMACEN GENERAL

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Contrato)

Fecha: 4 de diciembre de 2025 **No. 592**

ESTADO: Legalizado **FECHA DE LEGALIZACION:** 4/12/2025

Responsable: CONSORCIO SEMA 2025 **Nit:** 902000406

U. Ejecutora: ADMINISTRACION CENTRAL

Contrato 3425 23/10/2025 Remision 001 04/12/2025

Comentarios: SE REALIZA ENTRADA PARCIAL AL CONTRATO 3425 DE 2025 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACION DE LAS FUENTES HIDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN AEL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1107	774	41	JABON POTASICO CON AMINOACIDOS Y ELEMENTOS MENORES COMO ZINC COBRE MAGNESIO EN ALTA DILUCION Y EN PRESENTACION DE GARRAFA X 4 LTS	Garrafa	42.00	110,000.00	4.620.000,00
	774	42	ENMIENDA CAL DOLOMITA CON CALCIO TOTAL AL 40% FOSFORO Y MAGNESIO AL 1% EN PRESENTACION DE SACOS X 50 KL REG ICA	Unidad	1101.00	78,500.00	86.428.500,00

TOTAL ENTRADA **1.412.037.920,00**

PARAMETRIZACION CONTABLE

Cuenta	Descripción	Vlr. Debito	Vlr. Credito
24010190	Cuenta Puente Almacen Funcionamiento		1,412,037,920.00
51111401	Materiales y suministros	1,412,037,920.00	
		1,412,037,920.00	**1,412,037,920.00**

CHRISTIAN FELIPE CUBIDES RUIZ
Almacenista Municipal

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Fecha: 20/12/2025

ACTA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
PERIODO No. 03 FINAL DEL 14/12/2025 AL 20/12/2025

ACTA No. 03 FINAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Condiciones del Contrato				Total Predios											
				Ejecutado Acumulado Anterior			Ejecutado Presente Acta 03 Final			Ejecutado Acumulado Total			Pendiente		
Actividad	Unidad	Cantidad	Valor Total	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato	Cantidad	% Actividad	% Contrato
Suministro y siembra de plántulas, presentación en bolsa plástica negra perforada con fuelle, de material original (no reciclado), que permita su movilización sin deterioro de la misma, con pan de tierra mínimo de 1 kg. Las plántulas deben tener una altura mínima de 50 cm y no mayor a 80 cm. Las plantulas a utilizar serán individuos de especies vegetales nativas del ecosistema de piedemonte; se recomiendan: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capuli / Uvilla, Macano / Mosco.	unidad	36,686	805,991,420	36,686	100.00%	40.50%	-	0.00%	0.00%	36,686	100.00%	40.50%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de materia orgánica: Este insumo contiene compost prehumificado, carbón organico al 20%, nitrógeno orgánico al 2,2%, fósforo orgánico al 1,3% y potasio al 2,1%; con contenido de Magnesio (Mg), calcio (Ca) y azufre con calcio superior a 9 PPM, humedad menor al 11%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	183,450	234,816,000	183,450	100.00%	11.80%	-	0.00%	0.00%	183,450	100.00%	11.80%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de micorrizas: Tierras micorrizadas con propagulos de Glomus sp y Lactobacillus sp, en concentración de 200 propagulos por gramo de producto, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	5,500	10,010,000	5,500	100.00%	0.50%	-	0.00%	0.00%	5,500	100.00%	0.50%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de biofungicida: Solución liquida con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentracion de 1x10 exp 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,420,000	940	100.00%	4.39%	-	0.00%	0.00%	940	100.00%	4.39%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de bioinsecticida: Solución liquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae yPaecilomyces fumosoroseus en concentración de 1x10 exp. 9. presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	940	87,890,000	940	100.00%	4.42%	-	0.00%	0.00%	940	100.00%	4.42%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de bioestimulante: Solución liquida con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos al 30% y bacterias como Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp. y aminoácidos, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	31,080,000	1,680	100.00%	1.56%	-	0.00%	0.00%	1,680	100.00%	1.56%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de hormiguicida: Cebo laminar orgánico con CEBO LAMINAR ORGANICO CON Trichoderma spp.y Beauveria bassiana, presentación en bolsa por 100 gramos	gramo	7,400	5,402,000	7,400	100.00%	0.27%	-	0.00%	0.00%	7,400	100.00%	0.27%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de biofertilizante: Humus liquido de lombriz con contenido de ácidos húmicos y fúlvicos, nitrógeno (N) total al 10%, fosforo (P) al 3,5%, con Lactobacillus spp. y Saccharomyces cerevisiae, presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	28,560,000	1,680	100.00%	1.44%	-	0.00%	0.00%	1,680	100.00%	1.44%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución liquida con una concentración mayor al 1x10 exp 7 Unidad Formadora de Colonia por mililitro (UFC/mL), presentación en bidón de 20 litros, que cuente con registro ICA.	litro	1,680	29,820,000	1,680	100.00%	1.50%	-	0.00%	0.00%	1,680	100.00%	1.50%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de foliar: Jabón potásico con aminoácidos y elementos menores como Zinc (Zn). Cobre (Cu) y Manganeso (Mn) en alta dilución y en presentacion de garrafa por 4 litros.	litro	168	4,620,000	168	100.00%	0.23%	-	0.00%	0.00%	168	100.00%	0.23%	-	0.00%	0.00%
Suministro y aplicación de enmienda: Cal dolomita con calcio (Ca) total al 40%, fósforo (P), y Magnesio (Mg) al 1%, en presentación de sacos de 50 kilos, que cuente con registro ICA.	kg	55,050	86,428,500	55,050	100.00%	4.34%	-	0.00%	0.00%	55,050	100.00%	4.34%	-	0.00%	0.00%
Transporte mular (animal) para la movilización a cada predio, debido a la topografía de las áreas pues solo existe acceso en camino de herradura.	viaje	2,739	410,302,200	2,739	100.00%	20.62%	-	0.00%	0.00%	2,739	100.00%	20.62%	-	0.00%	0.00%
Transporte de material vegetal (plantas), herramientas para el establecimiento de la plantación, bioinsumos, enmienda, abono y vallas	tonelada	274	82,063,000	274	100.00%	4.12%	-	0.00%	0.00%	274	100.00%	4.12%	-	0.00%	0.00%
Diseño e instalación de vallas informativas:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Esta conformada por (4) cuatro soportes estructurales, (2) dos vigas estructurales y (1) un panel de información. Soportes de la estructura: cantidad: (4) cuatro. Dimensiones: 7 x 7 x 200 cm. Maquinado: 8 medias cajas para amarre a vigas estructurales. 8 avellanados. Vigas estructurales: Cantidad: (3) tres. Dimensiones: 7 x 200 x 5 cm. Maquinado: 4 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 200 x 100 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo cinco (5) tablones de 20 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados por la alcaldía de Villavicencio. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado para un total de 8). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 2.	unidad	27	57,780,000	-	-	-	27	100.00%	2.90%	27	100.00%	2.90%	-	0.00%	0.00%
Diseño e instalación de vallas de concientización:Estructura - Materiales: se debe elaborar en madera aserrada, secada e inmunizada por vacio presión con SALES CCA, además con protectores UV e impermeabilizantes amigables con el medio ambiente, en un mínimo de tres capas aplicadas a mano con brocha para garantizar la mayor absorción de los compuestos. Tipo de madera: madera de alta resistencia a la intemperie (Como zapán, nazareno o un tipo de madera resistente a la humedad). Descripción de la Estructura: Esta conformada por un (1) soporte estructural y un (1) panel de información. Soportes de la estructura: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 7 x 7 x 160 cm. Maquinado: 2 medias cajas para amarre del panel de información y 2 avellanados. Panel de información: Panel: Cantidad: (1) uno. Dimensiones: 45 x 70 cms. Calibre: 2.5 cms. Panel conformado por mínimo tres (5) tablones de 25 cm o de menor dimensión hasta completar el área requerida. (Incluyendo machihembrado). Maquinado: machihembrados entre los tablones del panel de información. Todos los requerimientos técnicos de materiales y tipo de madera aplican de igual forma para el panel de información de la valla informativa. Aviso: Técnica: ruteado con pinturas de acuerdo a los colores seleccionados. Tipo de pintura a aplicar en ruteado: poliuretano resistentes a la intemperie. Colores: de acuerdo a modelo definido por la alcaldía de Villavicencio. Sujeción estructura - Panel de información: Tornillos, tuerca y arandelas de media pulgada en acero inoxidable en ambos costados (Un mínimo de 4 por costado). Instalación: Las vallas se deben fijar mediante el uso de dados de concreto, en los cuales se empotran los soportes de la estructura, a una profundidad de mínimo 70 cm sobre un herraje zincado que soportara la estructura el cual ira fijado a la madera con dos tornillos en acero inoxidable de media pulgada por herraje. Total herrajes: 1.	unidad	13	27,816,880	-	-	-	13	100.00%	1.40%	13	100.00%	1.40%	-	0.00%	0.00%
					Anterior	95.70%		Total Acta	4.30%		Acumulado	100.00%		Pendiente	0.00%

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

ANTONIO MARIA PINZÓN ORTÍZ
C.C. No. 17.322.203
Supervisor del Contrato
Profesional Especializado Grado 9
Secretaría de Medio Ambiente

INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No. 3425-2025

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.

Presentado por

CONSORCIO SEMA 2025 - NIT No. 902.000.406-9

Diciembre 20 de 2025

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
Carrera 30 No. 41A – 55 barrio La Grama, Villavicencio, Meta
consema2025@gmail.com
3142842110

Contenido

1.RESUMEN EJECUTIVO 6

2. MARCO CONTRACTUAL Y ALCANCE DEL INFORME FINAL 8

2.1 Objeto Contractual 8

2.2 Actividades contractuales pactadas 8

2.3 Alcance y propósito del informe final 9

2.4 Enfoque técnico y administrativo del documento de cierre 10

3. LOCALIZACIÓN GENERAL Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PREDIOS INTERVENIDOS 11

3.1 Localización geográfica de los predios 11

3.2 Caracterización ambiental de las áreas intervenidas de las áreas intervenidas 12

3.3 Importancia ambiental e hídrica de los predios intervenidos 13

4. EJECUCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES 15

4.1 Adecuación y preparación de los sitios de intervención 15

4.2 Diseño técnico del establecimiento forestal tipo protector 19

4.3 Establecimiento de material vegetal nativo 23

4.4 Manejo fitosanitario mediante bioinsumos 29

4.5 Seguimiento post-siembra y evaluación inicial en campo 33

4.6 Resiembra como medida técnica correctiva 35

5. RESULTADOS CONSOLIDADOS 37

5.1 Resultados de las acciones de restauración ecológica tipo protector 37

5.2 Resultados de la aplicación de bioinsumos en el proceso de restauración ecológica tipo protector 38

5.3 Resultados del seguimiento post-siembra 39

5.4 Resultados de la resiembra como medida técnica correctiva 40

6. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 42

6.1 Recolección y manejo de canastas utilizadas en el transporte del material vegetal 43

6.2 Retiro de lonas empleadas para el transporte de bioinsumos 44
6.3 Recolección de bolsas plásticas del material vegetal posterior a la siembra 45
6.4 Importancia ambiental y operativa de las actividades de recolección post-siembra 46
7. INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS 46
7.1 Características generales de las vallas informativas 47
7.2 Instalación de vallas en los predios intervenidos 48
7.3 Importancia ambiental y social de las vallas informativas 65
8. CONCLUSIONES 66
9. RECOMENDACIONES 67

Listado de figuras

Figura 1. Localización general de los predios intervenidos en el marco del Contrato No. 3425 de 2025, municipio de Villavicencio (Meta). 12
Figura 2. Labores de adecuación del terreno como parte de la fase de preparación del sitio de intervención. Predios intervenidos del Contrato No. 3425 de 2025. 15
Figura 3. Labores de adecuación del terreno para siembra e ingreso de material vegetal en el marco del contrato 3425 -2025. 16
Figura 4. Labores de adecuación de predios y caminos para el desarrollo de las siembras en diferentes sitios considerados en el contrato 3425-2025 17
Figura 5. Ahoyado en diferentes predios en el marco de la ejecución del contrato 3425-2025. 18
Figura 6. Vista aérea de condición del área posterior a la preparación del sitio y al establecimiento del material vegetal nativo, evidenciando la funcionalidad del terreno intervenido. Predio Palmichal. Periodo contractual. 19
Figura 7. Algunas especies empleadas en las acciones de restauración ecológica tipo protector en el marco del contrato 3425 -2025. 20
Figura 8. Diseños empleados en los diferentes predios para conformar una mezcla vegetal funcionalmente diversa, adecuada para fortalecer la conectividad ecológica, la protección del suelo y la consolidación progresiva de coberturas forestales protectoras. 23
Figura 9. Transporte y disposición del material vegetal nativo en el sitio de intervención, previo a la siembra, como parte del proceso de establecimiento del establecimiento forestal tipo protector. Periodo contractual. 24
Figura 10. Siembra de especies nativas. Periodo contractual 25
Figura 11. Implementación de la siembra para las acciones de restauración ecológica tipo protector. Predio Campo alegre. Periodo contractual. 26
Figura 12. Material vegetal establecido en el predio La Palmita, Vereda la Libertad. Periodo contractual. 26
Figura 13. Establecimiento de material vegetal en el predio Vista hermosa. Periodo contractual 27
Figura 14. Plántulas establecidas en el predio Santa Lucia. 27
Figura 15. Labores de siembra y aplicación de bioinsumos en el predio Esperanza Baja. Periodo Contractual. 28
Figura 16. Establecimiento de material vegetal con bioinsumos en el predio Barcelona. 28
Figura 17. Preparación y almacenamiento de bioinsumos empleados en las acciones de restauración ecológica tipo protector en predios del contrato 3425 - 2025 30

Figura 18. Fusarium spp. un patógeno común en suelos del piedemonte al que se le realiza manejo con Trichoderma spp. 30
Figura 19. Macro y Microfotografías de Trichoderma spp. base de bioinsumos empleados en el marco del contrato 3425 -2025. 31
Figura 20. Preparación del inoculo de consorcios en el laboratorio. 32
Figura 21. Alistamiento de bioinsumos para aplicación post siembra. Periodo contractual 32
Figura 22. Aplicación de bioinsumos al material vegetal en predios priorizados del contrato 3425 - 2025 33
Figura 23. Recopilación de canastas en diferentes predios para luego almacenarlas en puntos de acopio. 43
Figura 24. Acopio de lonas para su disposición 44
Figura 25. Recolección y retiro de residuos operativos temporales generados durante las actividades de restauración ecológica tipo protector 45
Figura 26. Diseño aprobado por la supervisión del contrato 3425-2025 para las vallas informativas 48

Listado de Tablas

Tabla 1. Caracterización ecológica y funcional de las especies nativas utilizadas en las acciones de restauración ecológica tipo protector 21
Tabla 2. Síntesis del establecimiento de material vegetal nativo por predio 29
Tabla 3. Calculo de mortandad de plántulas 36
Tabla 4. Síntesis de ejecución contractual del Contrato No. 3425 de 2025 42

1.RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Contrato No. 3425 de 2025, se ejecutaron acciones integrales de restauración ecológica tipo protector en predios priorizados del municipio de Villavicencio por su importancia ambiental e hídrica, con el propósito de fortalecer la cobertura vegetal, la protección del suelo y la regulación del recurso hídrico.

Como resultado de las actividades desarrolladas, se logró el establecimiento de 31.900 plántulas de especies forestales nativas en un área aproximada de 29,03 hectáreas, cumpliendo las metas físicas definidas contractualmente. Las acciones implementadas incluyeron la adecuación de los sitios de intervención, el establecimiento del material vegetal, la aplicación de bioinsumos, el seguimiento post-siembra y la instalación de elementos complementarios de gestión ambiental y social.

El seguimiento post-siembra permitió evaluar el comportamiento inicial del material vegetal establecido, evidenciando una mortandad real promedio del 3,74 %, equivalente a 1.422 plántulas, valor que se encuentra dentro de los rangos técnicamente esperables para procesos de restauración ecológica activa en áreas con antecedentes de degradación. En respuesta a estos resultados, se ejecutaron acciones de resiembra focalizadas, orientadas a corregir fallas puntuales de establecimiento.

Adicionalmente, se incorporaron 3.123 plántulas como complemento del diseño de siembra, con el fin de fortalecer la densidad funcional del establecimiento forestal tipo protector, sin generar ampliación del alcance contractual ni modificación de los objetivos definidos inicialmente.

El manejo fitosanitario mediante la aplicación de bioinsumos constituyó un eje técnico central del proceso de restauración, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones biológicas del suelo, al adecuado establecimiento del material vegetal y a la reducción de riesgos ambientales asociados al uso de insumos químicos.

De manera complementaria, se implementaron acciones para el manejo adecuado de los residuos operativos temporales generados durante la ejecución del contrato, garantizando que las áreas intervenidas quedaran libres de materiales artificiales. Asimismo, se llevó a cabo la instalación de cuarenta (40) vallas informativas, conforme a lo establecido contractualmente, para la identificación de los predios y la visibilización de las acciones de restauración ecológica tipo protector.

El presente informe final consolida de manera técnica y verificable la ejecución total del contrato, respaldada por registros fotográficos, tablas de resultados y análisis técnicos, evidenciando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta implementación de las acciones de restauración ecológica en el municipio de Villavicencio.

2. MARCO CONTRACTUAL Y ALCANCE DEL INFORME FINAL

2.1Objeto Contractual

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993".

El objeto contractual se enmarca en las competencias del Municipio en materia de protección ambiental, gestión integral del recurso hídrico y restauración ecológica, y responde a la necesidad de fortalecer la funcionalidad ecosistémica de predios estratégicos para la regulación hídrica y la sostenibilidad ambiental del territorio.

2.2Actividades contractuales pactadas

De conformidad con lo establecido en el contrato, las actividades pactadas para el cumplimiento del objeto contractual incluyeron, de manera general, las siguientes:

- Adecuación y preparación de los sitios de intervención.
- Diseño técnico del establecimiento forestal tipo protector.
- Establecimiento de material vegetal nativo mediante procesos de siembra.
- Implementación de manejo fitosanitario a través del uso de bioinsumos y agentes de control biológico.
- Seguimiento post-siembra y evaluación inicial del comportamiento del material vegetal.

- Ejecución de resiembra como medida técnica correctiva en los casos requeridos.

Estas actividades fueron desarrolladas de forma articulada y secuencial, garantizando la coherencia técnica entre las distintas fases del proceso y su adecuada adaptación a las condiciones ambientales y operativas de cada predio intervenido.

2.3Alcance y propósito del informe final

El presente informe tiene como propósito consolidar y presentar de manera integral la información correspondiente a la ejecución total del Contrato No. 3425 de 2025, constituyéndose en el documento técnico y administrativo de cierre contractual. En este sentido, el informe:

- Integra los resultados y avances reportados en los informes parciales previamente entregados a la supervisión.
- Describe de forma detallada la ejecución de cada una de las actividades contractuales.
- Presenta los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados.
- Soporta el cumplimiento del objeto contractual mediante evidencia técnica, cartográfica y fotográfica.

El informe final no solo da cuenta de las acciones ejecutadas, sino que también documenta el estado final de las áreas intervenidas al término del contrato, permitiendo su verificación por parte de la supervisión.

2.4Enfoque técnico y administrativo del documento de cierre

El presente documento ha sido elaborado bajo un enfoque técnico–administrativo, orientado a garantizar la claridad, trazabilidad y verificabilidad de la información presentada. Para tal fin, la ejecución de las actividades se expone de manera organizada por componente contractual, acompañada de registros fotográficos, soportes cartográficos y tablas de consolidación que evidencian el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El registro fotográfico incluido en el informe corresponde a evidencias tomadas durante los distintos periodos de ejecución del contrato y se organiza por actividad contractual y predio intervenido. En aquellos casos en los que no se cuenta con la fecha exacta de captura de las imágenes, estas se asocian al periodo contractual correspondiente, garantizando su coherencia técnica y su adecuada trazabilidad con las actividades ejecutadas.

Este enfoque permite que el informe final sea comprensible tanto para la supervisión técnica como para instancias administrativas, jurídicas y de control fiscal, asegurando que el documento cumpla su función como soporte integral del cierre contractual.

3. LOCALIZACIÓN GENERAL Y CARACTERIZACIÓN DE LOS PREDIOS INTERVENIDOS

3.1 Localización geográfica de los predios

Las acciones desarrolladas en el marco del Contrato No. 3425 de 2025 se ejecutaron en siete (7) predios de propiedad municipal, localizados en zonas rurales del municipio de Villavicencio, departamento del Meta, específicamente en las veredas La Libertad, Lourdes, San Cristóbal, Palmichal y Samaria.

Los predios intervenidos se ubican en áreas estratégicas del piedemonte llanero, caracterizadas por su relación directa con microcuencas, drenajes naturales y zonas de recarga hídrica que abastecen cuerpos de agua de importancia local. Su localización responde a procesos previos de priorización institucional orientados a la protección del recurso hídrico y a la conservación de servicios ecosistémicos asociados al suelo y al agua.

La Figura 1 presenta la localización general de los predios intervenidos, evidenciando su distribución espacial dentro del municipio de Villavicencio, su ubicación en áreas rurales de relevancia ambiental y su relación con zonas estratégicas para la conservación del recurso hídrico. Esta representación cartográfica permite contextualizar las acciones ejecutadas y facilita la verificación espacial de las áreas objeto de intervención en el marco del contrato.

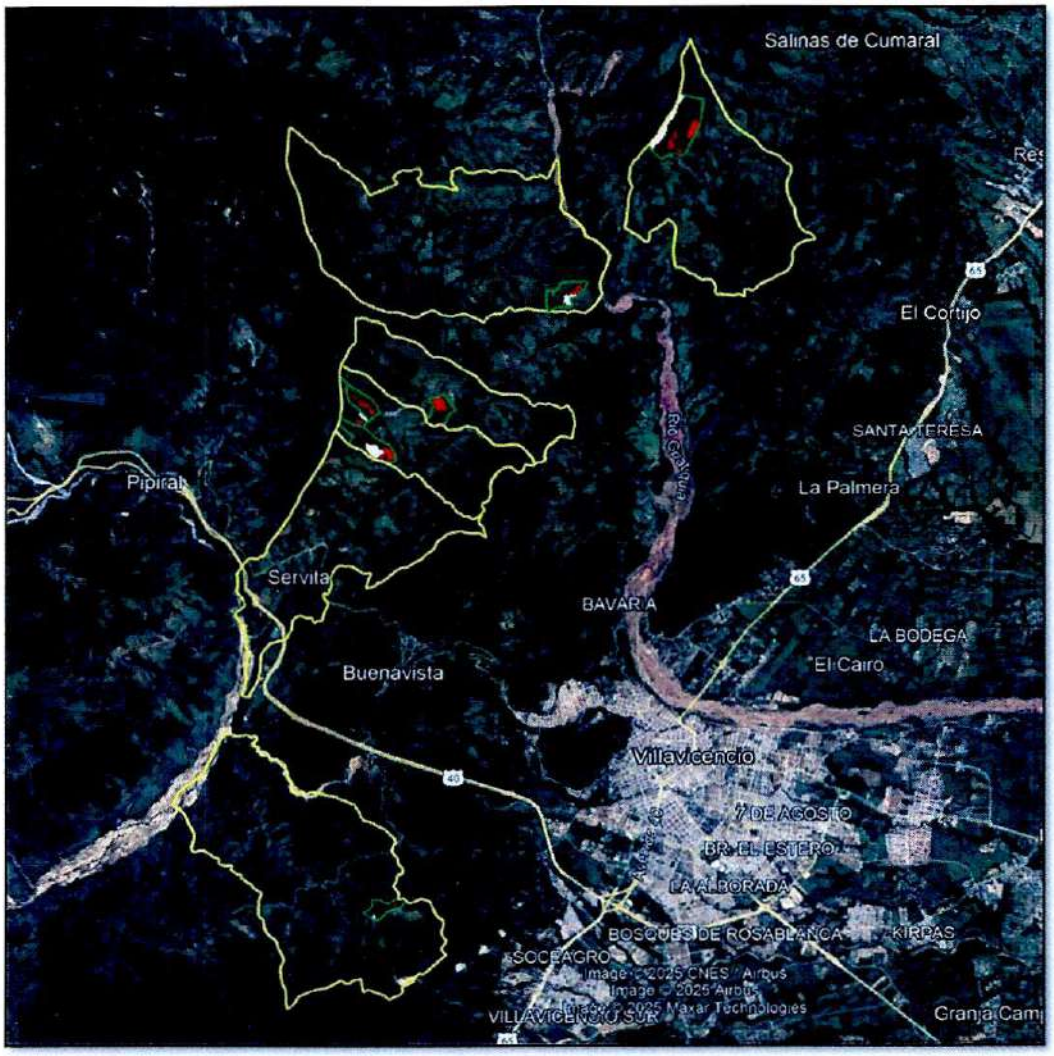


Figura 1. Localización general de los predios intervenidos en el marco del Contrato No. 3425 de 2025, municipio de Villavicencio (Meta).

3.2 Caracterización ambiental de las áreas intervenidas de las áreas intervenidas

Las áreas intervenidas corresponden a predios localizados en el piedemonte llanero, con un régimen de precipitaciones elevado, pendientes variables y suelos que han sido

sometidos históricamente a usos agropecuarios, lo cual ha generado procesos de compactación, erosión superficial y disminución de la cobertura vegetal, afectando la regulación natural del agua en el sistema suelo – vegetación.

En este contexto, los predios presentan una condición ambiental que justifica la implementación de acciones de restauración ecológica tipo protector, orientadas prioritariamente a la protección del recurso hídrico. Es así como este enfoque reconoce la necesidad de recuperar la funcionalidad ecosistémica de áreas estratégicas mediante el restablecimiento de coberturas vegetales que actúan como barreras naturales frente a la escorrentía, la erosión y la pérdida de suelo.

La caracterización ambiental consideró variables como pendiente, textura y estructura del suelo, cobertura vegetal remanente y cercanía a cuerpos de agua, las cuales orientaron el diseño técnico de las intervenciones. En consecuencia, se priorizó el establecimiento de especies nativas con atributos funcionales asociados a la protección del suelo, la regulación hídrica y la estabilidad ecológica, así como la aplicación de prácticas de manejo que favorecen la infiltración, la retención de humedad y la recuperación progresiva de la calidad del suelo.

3.3Importancia ambiental e hídrica de los predios intervenidos

Los predios objeto de intervención cumplen una función estratégica en la protección y regulación del recurso hídrico del municipio de Villavicencio, al encontrarse asociados a microcuencas, drenajes naturales, zonas de recarga y áreas sensibles desde el punto de vista hidrológico.

La implementación de acciones de restauración ecológica tipo protector permite generar beneficios directos y sostenibles sobre el componente hídrico, entre los cuales se destacan:

- Disminución de la escorrentía superficial mediante el establecimiento de coberturas vegetales protectoras.
- Reducción de procesos erosivos y del transporte de sedimentos hacia los cuerpos de agua.
- Mejora de la infiltración y almacenamiento de agua en el suelo, contribuyendo a la recarga hídrica.
- Protección de rondas y zonas de influencia hídrica, favoreciendo la calidad del agua.

De manera complementaria, el uso de bioinsumos y microorganismos benéficos dentro del manejo fitosanitario contribuye a fortalecer la estructura y actividad biológica del suelo, lo cual es un componente clave para la regulación hídrica y la sostenibilidad de las coberturas vegetales establecidas.

4. EJECUCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

4.1Adecuación y preparación de los sitios de intervención

En el marco del enfoque de restauración ecológica tipo protector, se desarrollaron acciones de adecuación y preparación de los sitios de intervención en los predios priorizados, con el objetivo de generar condiciones biofísicas adecuadas para el establecimiento del material vegetal nativo y favorecer la recuperación de funciones ecosistémicas asociadas a la protección del recurso hídrico.



Figura 2. Labores de adecuación del terreno como parte de la fase de preparación del sitio de intervención. Predios intervenidos del Contrato No. 3425 de 2025. Periodo contractual.

Las labores de preparación se ejecutaron considerando las condiciones particulares de cada predio, tales como pendiente, estado del suelo, cobertura vegetal existente y accesibilidad, con el fin de minimizar alteraciones adicionales al ecosistema y priorizar prácticas de bajo impacto ambiental.



Figura 3. Labores de adecuación del terreno para siembra e ingreso de material vegetal en el marco del contrato 3425 -2025.

Estas acciones constituyen una fase crítica de los procesos de restauración, ya que inciden directamente en la supervivencia inicial de las plántulas. Las actividades desarrolladas durante esta fase incluyeron, de manera general:

- Reconocimiento de las áreas de intervención, teniendo en cuenta la cercanía a rondas hídricas.
- Apertura y adecuación de accesos operativos, cuando fue necesario, garantizando el tránsito seguro del personal y del material vegetal sin afectar áreas sensibles.

- Limpieza selectiva del sitio, enfocada en la remoción de material vegetal invasivo, residuos y obstáculos puntuales, conservando la vegetación útil y los elementos que aportan estabilidad al suelo.
- Ahoyado y preparación del suelo, ajustando la profundidad y dimensiones de los hoyos a los requerimientos de las especies seleccionadas.
- Organización y marcación de los puntos de siembra, de acuerdo con el diseño técnico del establecimiento forestal tipo protector.

Estas acciones permitieron mejorar la estructura superficial del suelo, reducir condiciones de compactación localizadas y crear microambientes favorables para la infiltración del agua y el anclaje radicular del material vegetal, aspectos fundamentales para el cumplimiento de la función protectora del establecimiento forestal.



Figura 4. Labores de adecuación de predios y caminos para el desarrollo de las siembras en diferentes sitios considerados en el contrato 3425-2025



Figura 5. Ahoyado en diferentes predios en el marco de la ejecución del contrato 3425-2025.

El registro fotográfico presentado en este numeral documenta las labores de adecuación, ahoyado y preparación de los sitios de intervención, así como la condición de las áreas una vez ejecutada la siembra del material vegetal, permitiendo evidenciar la relación directa entre la preparación del terreno y el establecimiento posterior de las coberturas vegetales con función protectora. Las imágenes corresponden a los periodos de ejecución contractual y se organizan por predio y actividad desarrollada.

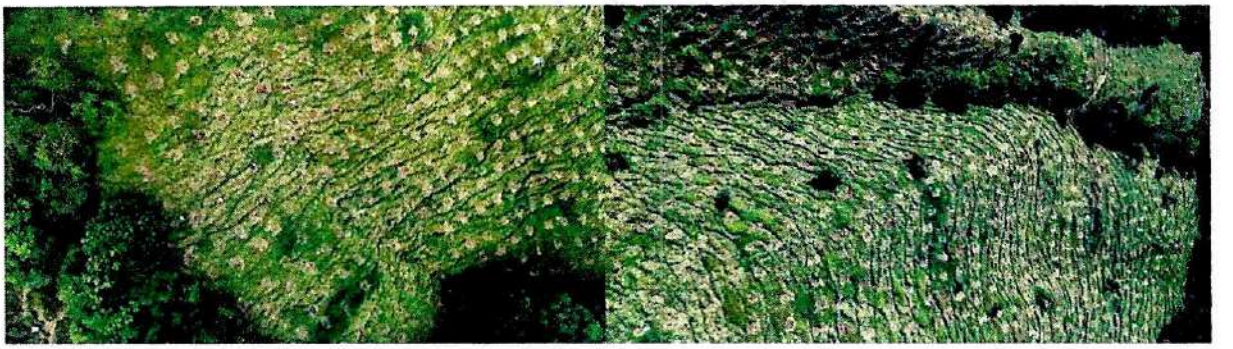


Figura 6. Vista aérea de condición del área posterior a la preparación del sitio y al establecimiento del material vegetal nativo, evidenciando la funcionalidad del terreno intervenido. Predio Palmichal. Periodo contractual.

4.2Diseño técnico del establecimiento forestal tipo protector

El diseño técnico del establecimiento forestal se desarrolló bajo el enfoque de restauración ecológica tipo protector, priorizando la recuperación de funciones ecosistémicas asociadas a la protección del recurso hídrico, la estabilidad del suelo y la conectividad ecológica.

Para el diseño se consideraron las condiciones biofísicas específicas de cada predio, tales como pendiente, tipo y estado del suelo, cobertura vegetal existente, accesibilidad y cercanía a drenajes, rondas hídricas y zonas de recarga. Estas variables permitieron definir una distribución espacial del material vegetal orientada a maximizar la función protectora del establecimiento, especialmente en áreas sensibles desde el punto de vista hidrológico.

El establecimiento forestal se estructuró mediante un arreglo de siembra heterogéneo, con densidades ajustadas a las condiciones del terreno y a la capacidad de carga de cada área intervenida. Se priorizó el uso de especies forestales nativas, seleccionadas por sus atributos funcionales, tales como sistemas radiculares profundos o extensos, capacidad de cobertura, tolerancia a condiciones edáficas variables y aporte a la regulación hídrica.

El diseño incluyó la definición de espaciamientos, patrones de distribución y agrupación de especies, orientados a:

- Reducir la escorrentía superficial.
- Favorecer la infiltración del agua en el suelo.
- Proteger zonas de pendiente.
- Promover la estabilidad del suelo y la recuperación de la estructura edáfica.

De manera complementaria, el diseño técnico incorporó criterios de diversidad funcional, buscando incrementar la resiliencia del establecimiento frente a factores climáticos, plagas y enfermedades, y favorecer procesos de sucesión ecológica a mediano y largo plazo. Este enfoque contribuye a la sostenibilidad del establecimiento forestal y a la consolidación de los predios como áreas de protección hídrica.



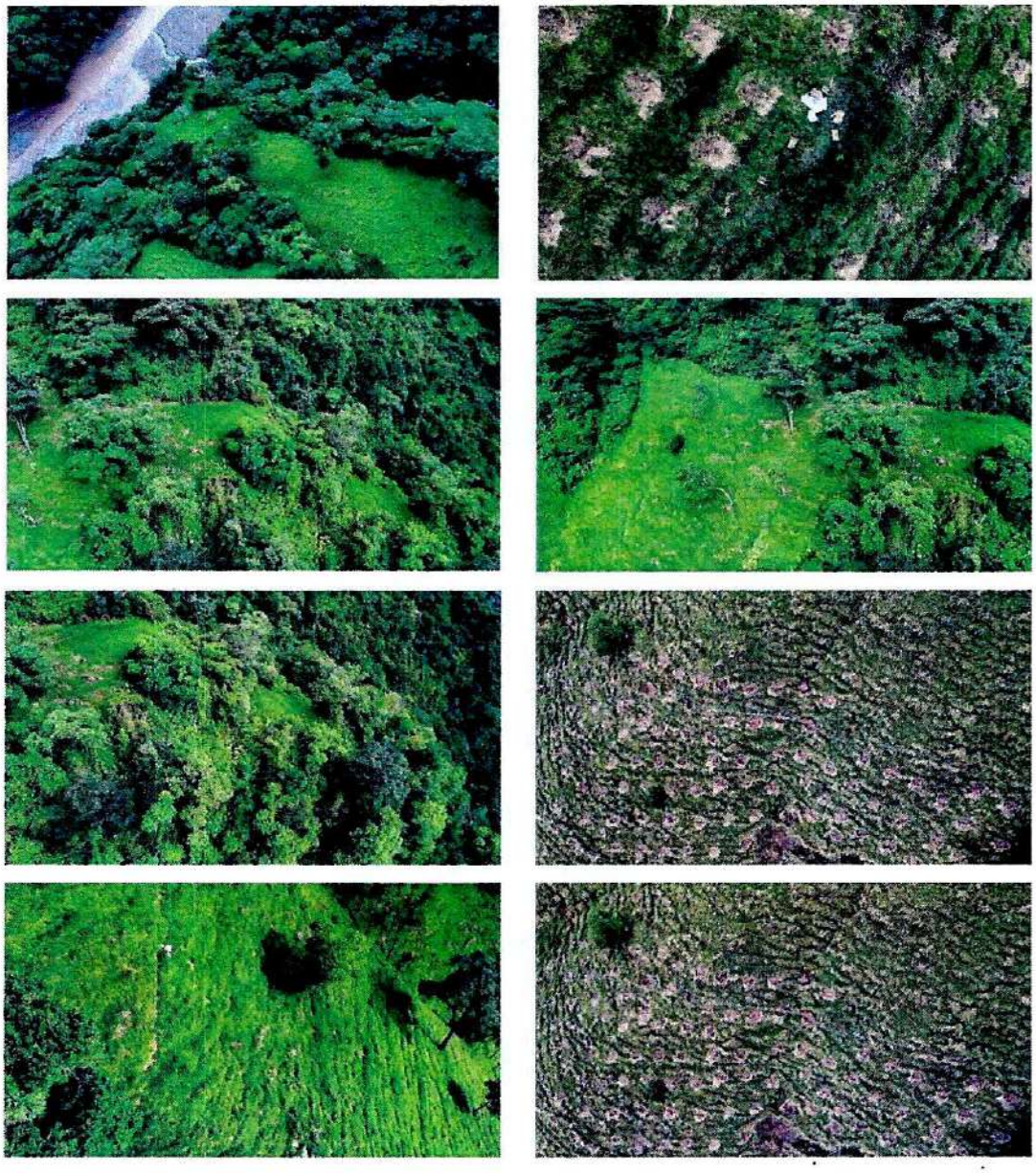
Figura 7. Algunas especies empleadas en las acciones de restauración ecológica tipo protector en el marco del contrato 3425 -2025.

Como parte del diseño técnico del establecimiento forestal tipo protector, se priorizó la selección de especies nativas con atributos funcionales asociados a la protección del recurso hídrico y del suelo. La Tabla 1 presenta las principales especies utilizadas y los servicios ecosistémicos que aportan en el contexto de la restauración ecológica tipo protector.

Tabla 1. Caracterización ecológica y funcional de las especies nativas utilizadas en las acciones de restauración ecológica tipo protector en los predios priorizados en el marco del Contrato 3425 de 2025, con énfasis en su aporte a la recuperación de suelos, la restauración de la estructura vegetal y la protección de las fuentes hídricas en el piedemonte llanero

Nombre común	Nombre científico	Importancia ecológica	Servicios ecosistémicos y aporte a la protección hídrica
Ocobo	*Tabebuia chrysantha*	Proveedor de néctar y refugio para polinizadores; mejora estructura del dosel	Sombra y regulación microclimática en nacimientos; aporta hojarasca de lenta descomposición que mejora retención de humedad
Guácimo	*Guazuma ulmifolia*	Forrajera para fauna; alta producción de hojarasca; pionera en suelos degradados	Recuperación de suelos compactados y aumento de infiltración; favorece captura de carbono
Gualanday	*Jacaranda copaia*	Floración masiva, soporte para polinizadores; estructura del dosel	Sombra y regulación térmica que favorece establecimiento de especies secundarias
Aceite	*Copaifera officinalis*	Fijadora de nitrógeno; alta producción de resinas con función defensiva	Incrementa fertilidad del suelo y resiliencia frente al estrés hídrico
Yopo	*Anadenanthera peregrina*	Fijador de Nitrógeno; soporte para fauna frugívora y polinizadores	Aumenta disponibilidad de nutrientes y cobertura vegetal protectora del suelo
Cajeto	*Citharexylum subflavescens*	Atrae polinizadores y aves frugívoras; alta capacidad de rebrote	Contribuye a la sucesión ecológica y sombreamiento de suelos expuestos
Algarrobo	*Hymenaea courbaril*	Fijador de Nitrógeno; semillas para fauna y sombra para polinizadores	Alta producción de hojarasca y raíces profundas que mejoran infiltración y estabilizan suelos
Caño fistol	*Senna reticulata*	Especie pionera; coloniza áreas inundables y perturbadas	Control de erosión y estabilización de cauces; favorece sucesión vegetal en zonas húmedas
Saman	*Samanea saman*	Sombra, refugio y alimento para fauna; alta biomasa	Moderación microclimática y mejora de suelos por fijación de Nitrógeno y aporte orgánico
Jobo	*Spondias mombin*	Alta producción de frutos para fauna (aves y mamíferos); rápida regeneración	Cobertura del suelo, reducción del impacto de lluvias y aumento de infiltración

El registro fotográfico asociado a este numeral evidencia la implementación del objeto contractual en campo, mostrando el material vegetal y la relación del establecimiento con las condiciones del terreno y los elementos hídricos presentes en los predios intervenidos.



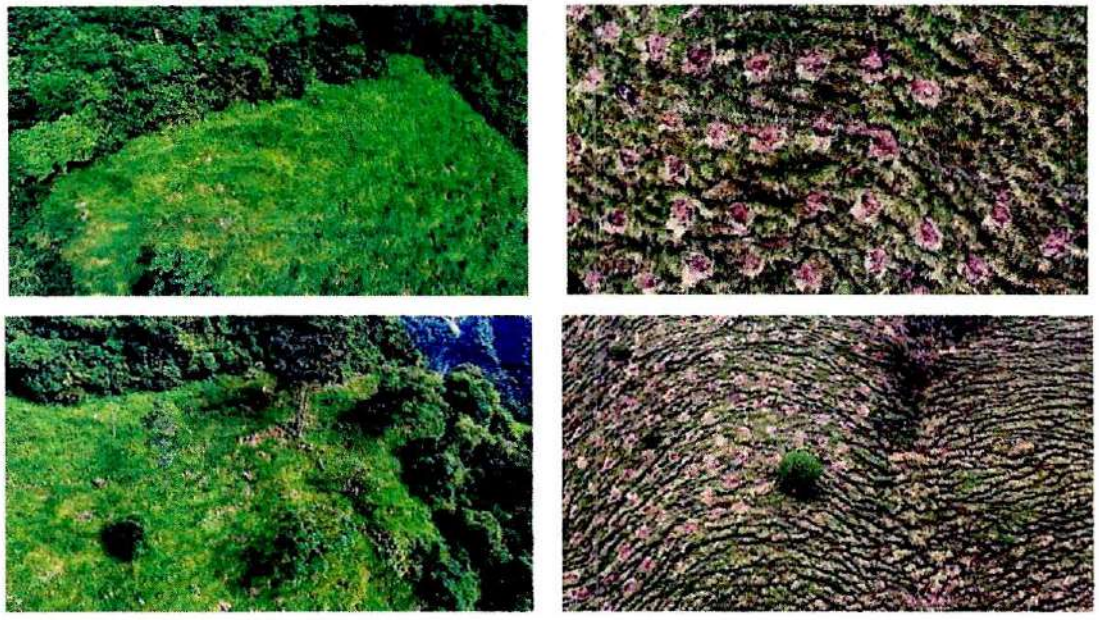


Figura 8. Diseños empleados en los diferentes predios para conformar una mezcla vegetal funcionalmente diversa, adecuada para fortalecer la conectividad ecológica, la protección del suelo y la consolidación progresiva de coberturas forestales protectoras.

4.3 Establecimiento de material vegetal nativo

El establecimiento del material vegetal se llevó a cabo una vez finalizadas las labores de adecuación de los sitios y definido el diseño técnico del establecimiento forestal de acciones de restauración ecológica tipo protector. Esta fase correspondió a la ejecución operativa de la siembra, orientada a materializar en campo los arreglos espaciales y densidades previamente establecidos.



Figura 9. Transporte y disposición del material vegetal nativo en el sitio de intervención, previo a la siembra, como parte del proceso de establecimiento del establecimiento forestal tipo protector. Periodo contractual.

La siembra se realizó en los predios priorizados, adaptando la ejecución a las condiciones específicas del terreno, incluidas zonas de pendiente, áreas próximas a drenajes y sectores con mayor sensibilidad ambiental. El proceso incluyó la disposición adecuada de las plántulas en los hoyos preparados, el ajuste del suelo para garantizar el anclaje radicular y la estabilización inicial del material vegetal.



Figura 10. Siembra de especies nativas. Periodo contractual

Se utilizaron especies forestales nativas, previamente seleccionadas en el diseño técnico por sus atributos funcionales asociados a la protección del suelo y del recurso hídrico. La distribución de las plántulas se ejecutó conforme a los criterios definidos, asegurando una cobertura homogénea y funcional en las áreas intervenidas.



Figura 11. Implementación de la siembra para las acciones de restauración ecológica tipo protector. Predio Campo alegre. Periodo contractual.



Figura 12. Material vegetal establecido en el predio La Palmita, Vereda la Libertad. Periodo contractual.



Figura 13. Establecimiento de material vegetal en el predio Vista hermosa. Periodo contractual



Figura 14. Plántulas establecidas en el predio Santa Lucia.



Figura 15. Labores de siembra y aplicación de bioinsumos en el predio Esperanza Baja. Periodo Contractual.



Figura 16. Establecimiento de material vegetal con bioinsumos en el predio Barcelona.

Como resultado de esta actividad, como se muestra en la tabla 2, se logró el establecimiento de 31.900 plántulas de especies forestales nativas, distribuidas en un área aproximada de 29,03 hectáreas, dando cumplimiento a las metas físicas del contrato. La distribución detallada por predio y por especie se presenta en el capítulo de resultados consolidados.

Tabla 2. Síntesis del establecimiento de material vegetal nativo por predio

Predio	Vereda	Número de plántulas	Área intervenida (ha)
Campo Alegre	La Libertad	4.704	4,276
La Palmita		1.209	1,099
Vista Hermosa		5.468	4,971
Las Banderas	Lourdes	10.556	9,596
La Esperanza Baja	San Cristóbal	2.852	2,593
Santa Lucía	Palmichal	6.529	5,935
Barcelona	Samaria	582	0,529
Total		**31.900**	**29.033**

4.4Manejo fitosanitario mediante bioinsumos

El manejo fitosanitario implementado mediante el uso de bioinsumos constituyó uno de los componentes técnicos centrales del Contrato No. 3425 de 2025, al permitir proteger el material vegetal establecido y fortalecer la funcionalidad del suelo, bajo un enfoque ambientalmente seguro y coherente con los principios de la restauración ecológica tipo protector.



Figura 17. Preparación y almacenamiento de bioinsumos empleados en las acciones de restauración ecológica tipo protector en predios del contrato 3425 - 2025

A diferencia de esquemas convencionales de control químico, el enfoque priorizó el uso de microorganismos benéficos y agentes de control biológico, orientados no solo al manejo de plagas y patógenos, sino también al mejoramiento de la estructura y actividad biológica del suelo, elemento clave para la regulación hídrica y la sostenibilidad del establecimiento forestal en áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.



Figura 18. Fusarium spp. un patógeno común en suelos del piedemonte al que se le realiza manejo con Trichoderma spp.

Las acciones desarrolladas incluyeron la preparación y aplicación de bioinsumos a base de hongos y bacterias benéficas, tales como *Trichoderma* spp. y consorcios microbianos, los cuales cumplen funciones asociadas al control de patógenos del suelo, la estimulación

del crecimiento radicular y el incremento de la capacidad del suelo para retener e infiltrar agua. De manera complementaria, se implementaron medidas de control biológico frente a afectaciones entomológicas detectadas durante el seguimiento en campo.

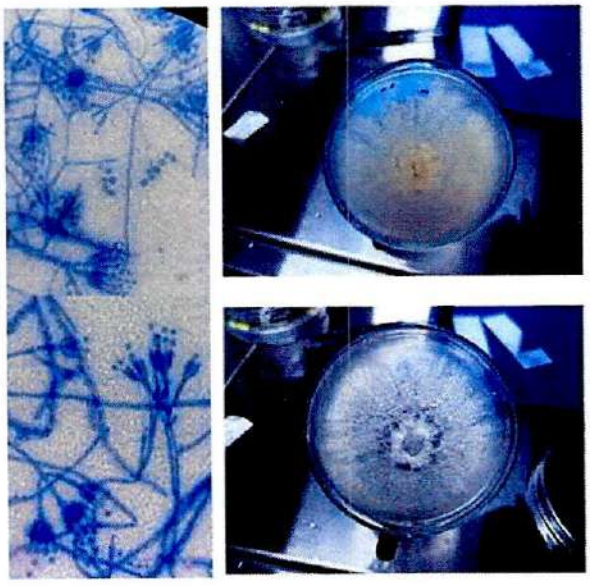


Figura 19. Macro y Microfotografías de Trichoderma spp. base de bioinsumos empleados en el marco del contrato 3425 -2025.

El manejo fitosanitario se aplicó de forma transversal en los predios intervenidos, con criterios técnicos de dosificación, frecuencia y método de aplicación ajustados a las condiciones ambientales de cada sitio y a la etapa fenológica del material vegetal. Este enfoque permitió reducir la vulnerabilidad del establecimiento forestal durante la fase crítica de adaptación inicial y minimizar riesgos de contaminación del suelo y de los cuerpos de agua, aspecto fundamental en predios adquiridos para la protección hídrica.

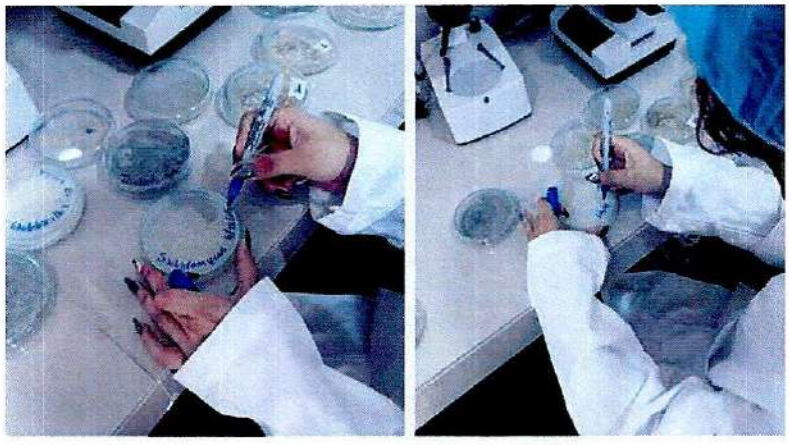


Figura 20. Preparación del inoculo de consorcios en el laboratorio.

Como resultado de la implementación del manejo fitosanitario mediante bioinsumos, se evidenció una mejora en el vigor y la estabilidad inicial del material vegetal, así como un control efectivo de patógenos y plagas, contribuyendo a la consolidación del establecimiento forestal tipo protector y a la recuperación progresiva de las funciones ecosistémicas asociadas al suelo y al agua.



Figura 21. Alistamiento de bioinsumos para aplicación post siembra. Periodo contractual



Figura 22. Aplicación de bioinsumos al material vegetal en predios priorizados del contrato 3425 - 2025

El registro fotográfico presentado en este apartado documenta el proceso técnico de preparación, alistamiento y aplicación de bioinsumos, desarrollado tanto en laboratorio como en campo, como parte integral del manejo fitosanitario del establecimiento forestal tipo protector.

4.5Seguimiento post-siembra y evaluación inicial en campo

Como parte del proceso de restauración ecológica tipo protector, se realizó un seguimiento post-siembra y una evaluación inicial en campo, con el fin de verificar el estado del material vegetal establecido y analizar su comportamiento durante la fase temprana de adaptación.

El seguimiento se llevó a cabo mediante recorridos técnicos en los predios intervenidos, en los periodos de ejecución contractual, permitiendo observar el estado general de las

plántulas, su respuesta a las condiciones ambientales locales y su interacción con el entorno inmediato. Esta actividad se orientó a identificar oportunamente factores de riesgo que pudieran afectar el establecimiento del material vegetal. Durante la evaluación inicial se consideraron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Estado sanitario general del material vegetal.
- Evidencias de estrés posterior al trasplante.
- Presencia de afectaciones de origen entomológico.
- Condiciones del suelo en el área intervenida (humedad, compactación y estabilidad superficial).
- Comportamiento del establecimiento frente a eventos de precipitación.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que la mayoría del material vegetal presentó un comportamiento favorable en su fase inicial de establecimiento. No obstante, se identificaron afectaciones puntuales, principalmente asociadas a factores entomológicos y a condiciones propias de áreas con antecedentes de degradación, las cuales fueron consideradas dentro del rango esperado para procesos de restauración ecológica activa.

Los resultados de la evaluación inicial permitieron orientar la toma de decisiones técnicas, particularmente en relación con la implementación de medidas correctivas de resiembra en sectores específicos, las cuales se desarrollan en el numeral siguiente.

4.6Resiembra como medida técnica correctiva

En campo, se definió la implementación de la resiembra como una medida técnica correctiva, orientada a garantizar la funcionalidad del establecimiento forestal tipo protector y el cumplimiento de los objetivos de restauración ecológica del contrato.

La resiembra se focalizó en sectores específicos de los predios intervenidos, priorizando aquellos con mortandad temprana del material vegetal, asociada principalmente a afectaciones entomológicas, estrés post-trasplante y condiciones propias de áreas con antecedentes de degradación. Sin embargo, el seguimiento post-siembra evidenció que la mortandad promedio fue baja, cercana al 4 %. Inicialmente, la planificación de la resiembra había considerado un porcentaje estimado del 15%. Dado que las plántulas adicionales ya se encontraban en campo, se decidió incorporarlas mediante una leve ampliación del diseño de siembra, aprovechando el material vegetal disponible y asegurando la densidad funcional del establecimiento sin generar daños ni traslados innecesarios.

El material vegetal utilizado correspondió a especies forestales nativas, priorizando aquellas con mayor adaptabilidad a las condiciones locales y con funciones ecosistémicas asociadas a la protección del suelo y la regulación hídrica. La ejecución de la resiembra se realizó siguiendo los criterios técnicos establecidos para el establecimiento forestal tipo protector, incluyendo densidad, arreglo espacial y ubicación dentro de los predios.

Adicionalmente, las áreas intervenidas mediante resiembra se integraron al esquema de manejo fitosanitario mediante bioinsumos, favoreciendo el establecimiento temprano del material vegetal y reduciendo la probabilidad de nuevas afectaciones.

Como resultado de esta intervención, se fortaleció la cobertura vegetal en los sectores intervenidos, contribuyendo a la estabilidad del suelo, la disminución de procesos erosivos y la mejora de las condiciones para la regulación hídrica superficial, aspectos clave para la consolidación del proceso de restauración ecológica tipo protector.

En la Tabla 3 se presenta la síntesis de la resiembra definida por predio, indicando el número de individuos adicionales establecidos como complemento del diseño inicial, asegurando la funcionalidad y sostenibilidad, en el corto plazo, del proyecto.

Tabla 3. Calculo de mortandad de plántulas

Nombre del predio Vereda del predio	PLANTAS A SEMBRAR			
	Cantidades Siembra Base	Cantidades Resembradas Por Mortandad	Cantidades Sembradas Restantes de Resiembra	Cantidad Total Sembrado
Predio Campo Alegre Vereda La Libertad	4,704 plantas	146 plantas	560 plantas	**5,410 plantas**
Predio La Palmita Vereda La Libertad	1,209 plantas	36 plantas	145 plantas	**1,390 plantas**
Predio Vista Hermosa Vereda La Libertad	5,468 plantas	262 plantas	558 plantas	**6,288 plantas**
Predio Las Banderas Vereda Lourdes	10,556 plantas	549 plantas	1,035 plantas	**12,140 plantas**
Predio La Esperanza (Baja) Vereda San Cristóbal	2,852 plantas	80 plantas	348 plantas	**3,280 plantas**
Predio Santa Lucía Vereda Palmichal	6,529 plantas	278 plantas	701 plantas	**7,508 plantas**
Predio Barcelona Vereda Samaria	582 plantas	17 plantas	71 plantas	**670 plantas**
Total	**31,900 plantas**	**1,368 plantas**	**3,418 plantas**	**36,686 plantas**

5. RESULTADOS CONSOLIDADOS

El presente capítulo consolida los resultados derivados de la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Contrato No. 3425 de 2025, integrando los componentes de establecimiento forestal tipo protector, manejo fitosanitario mediante bioinsumos, seguimiento post-siembra y resiembra como medida técnica correctiva. Los resultados se presentan de manera sintética y cuantificable, con el fin de evidenciar el cumplimiento de las metas físicas y técnicas del contrato.

5.1 Resultados de las acciones de restauración ecológica tipo protector

Como resultado de la ejecución de las acciones de restauración ecológica tipo protector desarrolladas en el marco del **Contrato No. 3425 de 2025**, se logró la intervención de un área aproximada de 29,03 hectáreas, mediante el establecimiento de 31.900 plántulas de especies forestales nativas, dando cumplimiento a las metas físicas y técnicas definidas en el contrato.

Las acciones implementadas integraron actividades de adecuación de sitio, establecimiento del material vegetal, manejo fitosanitario mediante bioinsumos, seguimiento post-siembra y resiembra como medida técnica correctiva, orientadas de manera conjunta a la recuperación de la cobertura vegetal y al fortalecimiento de funciones ecosistémicas asociadas a la protección del suelo y del recurso hídrico.

Las acciones de restauración ecológica tipo protector se desarrollaron en siete (7) predios priorizados por la administración municipal dada su importancia ambiental e hídrica, permitiendo avanzar en la consolidación de coberturas vegetales con función protectora en áreas estratégicas para la regulación hídrica superficial y la estabilidad del suelo.

5.2 Resultados de la aplicación de bioinsumos en el proceso de restauración ecológica tipo protector

La aplicación de bioinsumos en el proceso de restauración ecológica tipo protector constituyó uno de los resultados técnicos más relevantes del Contrato No. 3425 de 2025, al incidir directamente en la funcionalidad biológica del suelo, la protección del material vegetal establecido y la sostenibilidad en el corto plazo del proceso de restauración en los predios intervenidos.

Los bioinsumos aplicados permitieron mejorar las condiciones de la rizósfera, favoreciendo la interacción planta–suelo y fortaleciendo el establecimiento inicial de las plántulas. Este efecto se tradujo en un mayor vigor del material vegetal y en una reducción de la vulnerabilidad frente a factores de estrés biótico y abiótico durante las etapas tempranas del proceso de restauración.

Desde una perspectiva ecosistémica, la aplicación de microorganismos benéficos contribuyó al incremento de la actividad biológica del suelo, con efectos positivos sobre la estructura, la infiltración y la retención de humedad, aspectos fundamentales para la regulación hídrica superficial y la protección del suelo en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico.

Adicionalmente, la aplicación de bioinsumos permitió mitigar afectaciones fitosanitarias tempranas, reduciendo la presión de patógenos y organismos plaga sin recurrir al uso de insumos químicos, lo cual minimiza riesgos potenciales de contaminación del suelo y de los cuerpos de agua presentes en los predios intervenidos.

Los resultados observados durante el seguimiento post-aplicación evidenciaron un comportamiento general favorable del material vegetal, lo que permitió focalizar de manera técnica las acciones de resiembra únicamente en sectores puntuales, optimizando el uso de recursos y fortaleciendo la eficacia del proceso de restauración ecológica tipo protector.

En conjunto, los resultados asociados a la aplicación de bioinsumos demuestran la pertinencia de integrar estrategias biológicas como eje del proceso de restauración, consolidando un enfoque ambientalmente responsable y alineado con los objetivos de protección del suelo y del recurso hídrico definidos en el contrato.

5.3 Resultados del seguimiento post-siembra

El seguimiento post-siembra permitió verificar en campo los resultados iniciales de las acciones de restauración ecológica tipo protector, así como evaluar el comportamiento del material vegetal establecido durante su fase temprana de adaptación en los predios intervenidos.

Como resultado de los recorridos técnicos realizados, se evidenció que la mayoría de las plántulas presentó un establecimiento inicial favorable, con adecuado vigor y adaptación a las condiciones ambientales locales. El seguimiento permitió identificar diferencias en el comportamiento del material vegetal entre predios, asociadas a factores como la pendiente, la humedad del suelo, la exposición y los antecedentes de uso del suelo.

Durante el seguimiento se identificaron afectaciones puntuales de origen entomológico y fisiológico, así como casos de estrés post-trasplante, los cuales se consideran técnicamente esperables en procesos de restauración ecológica activa. Estas

observaciones fueron analizadas de manera integral junto con los resultados de la aplicación de bioinsumos, permitiendo distinguir entre fallas localizadas y comportamientos generales del establecimiento forestal.

El análisis del seguimiento evidenció que las áreas donde se implementó de manera oportuna el manejo fitosanitario mediante bioinsumos presentaron mejores condiciones de adaptación inicial, reflejadas en un mayor vigor del material vegetal y una menor incidencia de afectaciones severas.

En términos generales, los resultados del seguimiento post-siembra confirmaron la eficacia inicial de las acciones de restauración ecológica tipo protector, y proporcionaron el soporte técnico necesario para la definición de acciones de resiembra focalizadas, desarrolladas como medida correctiva en sectores específicos.

5.4Resultados de la resiembra como medida técnica correctiva

La resiembra implementada como medida técnica correctiva permitió ajustar y fortalecer las acciones de restauración ecológica tipo protector, a partir de los resultados del seguimiento post-siembra realizado en los predios intervenidos.

El seguimiento en campo evidenció una mortandad real promedio del 3,74 %, correspondiente a 1.422 plántulas. Dado que se contaba con material vegetal adicional disponible en sitio, se incorporaron 3.123 plántulas como complemento del diseño de siembra, fortaleciendo la densidad funcional del establecimiento forestal sin modificar el alcance contractual.

La resiembra se ejecutó priorizando especies forestales nativas, manteniendo los criterios técnicos de densidad, arreglo espacial y ubicación definidos para el establecimiento forestal tipo protector. Esta intervención permitió restituir la cobertura vegetal en los puntos críticos identificados, sin alterar el diseño general de la restauración implementada en cada predio.

De manera complementaria, las áreas intervenidas mediante resiembra fueron integradas al esquema de aplicación de bioinsumos, lo que contribuyó a mejorar las condiciones de establecimiento del material vegetal resiembrado y a reducir la probabilidad de nuevas afectaciones durante la fase inicial de adaptación.

Los resultados de la resiembra evidencian un fortalecimiento de la cobertura vegetal y una mejora en la continuidad del establecimiento forestal tipo protector, contribuyendo a la estabilidad del suelo, la reducción de procesos erosivos y la protección de las funciones ecosistémicas asociadas al recurso hídrico.

En la Tabla 4 se presenta la síntesis de la resiembra realizada por predio, como resultado de la aplicación de criterios técnicos derivados del seguimiento post-siembra.

Con el fin de consolidar de manera sintética la ejecución integral del Contrato No. 3425 de 2025, a continuación, se presenta la tabla 4, que resume y articula los principales componentes técnicos desarrollados, los resultados alcanzados y el rol ejercido en la dirección del proyecto. Esta síntesis permite evidenciar el cumplimiento de las actividades pactadas, la coherencia entre el diseño técnico y la ejecución en campo, así como el aporte de la dirección técnica en la planeación, implementación y cierre de las acciones de restauración ecológica tipo protector.

Tabla 4. Síntesis de ejecución contractual del Contrato No. 3425 de 2025

Componente contractual	Actividades ejecutadas	Productos / resultados
Planeación técnica	Definición de enfoque de restauración tipo protector, criterios de diseño y priorización	Diseño técnico del establecimiento forestal
Ejecución en campo	Adecuación, siembra, aplicación de bioinsumos	31.900 plántulas en 29,03 ha
Manejo fitosanitario	Preparación y aplicación de bioinsumos	Control biológico y fortalecimiento del suelo
Seguimiento y ajuste	Evaluación post-siembra y resiembra	Ajuste de densidad funcional del establecimiento
Gestión ambiental	Manejo de residuos operativos	Áreas intervenidas libres de residuos
Gestión social	Instalación de vallas	40 vallas instaladas
Cierre contractual	Consolidación de información	Informe final técnico y fotográfico

6. MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 3425 de 2025, y como parte integral de la ejecución de las acciones de restauración ecológica tipo protector en los predios priorizados del municipio de Villavicencio, se implementaron medidas para el manejo adecuado de los residuos operativos temporales generados durante las actividades de transporte, establecimiento del material vegetal y aplicación de bioinsumos.

Estas acciones se desarrollaron de manera articulada con las labores de siembra y manejo fitosanitario, con el propósito de garantizar la limpieza de las áreas intervenidas, prevenir

la generación de impactos negativos sobre el suelo y el recurso hídrico, y asegurar que los predios quedaran en condiciones ambientales adecuadas una vez finalizadas las actividades en campo.

6.1 Recolección y manejo de canastas utilizadas en el transporte del material vegetal

De acuerdo con las actividades contractuales relacionadas con el suministro, transporte y establecimiento del material vegetal, una vez culminadas las labores de siembra se realizó la recolección total de las canastas plásticas empleadas para el traslado de las plántulas desde los puntos de acopio hasta los sitios de intervención.

Las canastas fueron inicialmente agrupadas de forma ordenada dentro de cada predio, evitando su dispersión en las áreas intervenidas. Posteriormente, fueron trasladadas a puntos de acopio definidos previamente, desde donde se efectuó su retiro definitivo del área del proyecto.



Figura 23. Recopilación de canastas en diferentes predios para luego almacenarlas en puntos de acopio.

Esta actividad permitió garantizar el cumplimiento de criterios de manejo ambiental responsable, evitando la permanencia de residuos plásticos en el paisaje y reduciendo riesgos de contaminación o interferencia con los procesos de regeneración natural, en concordancia con el enfoque de restauración ecológica tipo protector establecido en el contrato.

6.2Retiro de lonas empleadas para el transporte de bioinsumos

En el marco de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro y aplicación de bioinsumos (biofertilizantes, biofungicidas, microorganismos benéficos y enmiendas), se realizó la recolección y retiro de las lonas empleadas de manera temporal para el transporte, protección y manejo de estos insumos en campo.

Una vez finalizada la aplicación de los bioinsumos, las lonas fueron plegadas, agrupadas y trasladadas a puntos de acopio dentro de cada predio, para posteriormente ser evacuadas del área de intervención.



Figura 24. Acopio de lonas para su disposición

El retiro oportuno de estos elementos evitó la permanencia de materiales sintéticos en contacto con el suelo, redujo el riesgo de arrastre por escorrentía superficial y contribuyó a mantener condiciones óptimas para el establecimiento del material vegetal y la actividad biológica del suelo, en coherencia con los objetivos de protección hídrica del contrato.

6.3 Recolección de bolsas plásticas del material vegetal posterior a la siembra

Durante la ejecución del establecimiento forestal, y conforme a las prácticas silviculturales asociadas a la siembra de plántulas en bolsa plástica establecidas en el contrato, se realizó la recolección inmediata de las bolsas plásticas una vez extraído el cepellón y finalizada la siembra de cada individuo vegetal.

Las bolsas fueron retiradas cuidadosamente, asegurando que no quedaran residuos plásticos en los hoyos de siembra ni en la superficie del terreno. Posteriormente, fueron agrupadas por predio y concentradas en puntos de acopio, desde donde se procedió a su retiro total del área intervenida.



Figura 25. Recolección y retiro de residuos operativos temporales generados durante las actividades de restauración ecológica tipo protector

Esta actividad es fundamental para evitar la contaminación del suelo, prevenir afectaciones al desarrollo radicular de las plántulas, mantener la adecuada infiltración del agua y reducir riesgos para la fauna local, garantizando así el cumplimiento de los principios de restauración ecológica tipo protector definidos contractualmente.

6.4 Importancia ambiental y operativa de las actividades de recolección post-siembra

Las actividades de recolección de canastas, lonas y bolsas plásticas desarrolladas posterior a la siembra y a la aplicación de bioinsumos constituyen una fase operativa esencial para el cierre adecuado de las acciones de restauración ecológica tipo protector contempladas en el contrato.

Estas acciones aseguran que las áreas intervenidas queden libres de residuos artificiales, fortalecen las condiciones ambientales para el crecimiento del material vegetal establecido y demuestran el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con una ejecución ambientalmente responsable.

La evidencia fotográfica asociada a este capítulo respalda el cumplimiento de las actividades descritas y la correcta gestión de los residuos operativos temporales generados durante la ejecución del contrato en el municipio de Villavicencio.

7. INSTALACIÓN DE VALLAS INFORMATIVAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. 3425 de 2025, se realizó la instalación de vallas informativas en los predios intervenidos, con el propósito

de visibilizar las acciones de restauración ecológica tipo protector desarrolladas por el consorcio SEMA 2025, informar a la comunidad sobre el carácter ambiental de los predios y fortalecer los procesos de apropiación social del territorio.

Las vallas instaladas cumplen una función informativa, pedagógica y preventiva, al señalar que los predios corresponden a áreas de interés ambiental e hídrico intervenidas por la Administración Municipal, contribuyendo a la protección de las acciones ejecutadas y a la sensibilización de la población local.

7.1 Características generales de las vallas informativas

Las vallas informativas fueron elaboradas conforme a los lineamientos definidos contractualmente, incorporando información institucional relacionada con el proyecto de restauración ecológica tipo protector y el municipio de Villavicencio.



Figura 26. Diseño aprobado por la supervisión del contrato 3425-2025 para las vallas informativas

Cada valla fue instalada en puntos estratégicos de los predios intervenidos, garantizando su adecuada visibilidad, estabilidad y permanencia, sin generar afectaciones negativas sobre el entorno natural ni interferir con el establecimiento del material vegetal.

7.2Instalación de vallas en los predios intervenidos

La instalación de las vallas informativas se realizó de manera coordinada con las actividades de restauración ecológica, priorizando accesos principales, linderos visibles y sectores estratégicos de cada predio. De acuerdo con lo establecido en el contrato, se llevó a cabo la instalación de:

- Veintisiete (27) vallas informativas asociadas a los predios intervenidos en el marco de las acciones de restauración ecológica tipo protector.

- Trece (13) vallas informativas adicionales, instaladas en predios priorizados por su importancia ambiental e hídrica, conforme a los lineamientos contractuales.

En total, se realizó la instalación de **cuarenta (40)** vallas informativas, dando cumplimiento a la meta establecida en el contrato.

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 1



Diseño de Valla de Informativa No. 2

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 3



Diseño de Valla de Informativa No. 4



DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS

Diseño de Valla de Informativa No. 5



Diseño de Valla de Informativa No. 6



Diseño de Valla de Informativa No. 7

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
Carrera 30 No. 41A – 55 barrio La Grama, Villavicencio, Meta
consema2025@gmail.com
3142842110

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 8



Diseño de Valla de Informativa No. 9



DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS

Diseño de Valla de Informativa No. 10



Diseño de Valla de Informativa No. 11



Diseño de Valla de Informativa No. 12

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
Carrera 30 No. 41A – 55 barrio La Grama, Villavicencio, Meta
consema2025@gmail.com
3142842110

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 13



Diseño de Valla de Informativa No. 14



DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS

Diseño de Valla de Informativa No. 15



Diseño de Valla de Informativa No. 16



Diseño de Valla de Informativa No. 17

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 18



Diseño de Valla de Informativa No. 19



DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS

Diseño de Valla de Informativa No. 20



Diseño de Valla de Informativa No. 21



Diseño de Valla de Informativa No. 22

DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS



Diseño de Valla de Informativa No. 23



Diseño de Valla de Informativa No. 24



DISEÑOS APROBADOS PARA LAS VALLAS INFORMATIVAS

Diseño de Valla de Informativa No. 25



Diseño de Valla de Informativa No. 26



Diseño de Valla de Informativa No. 27

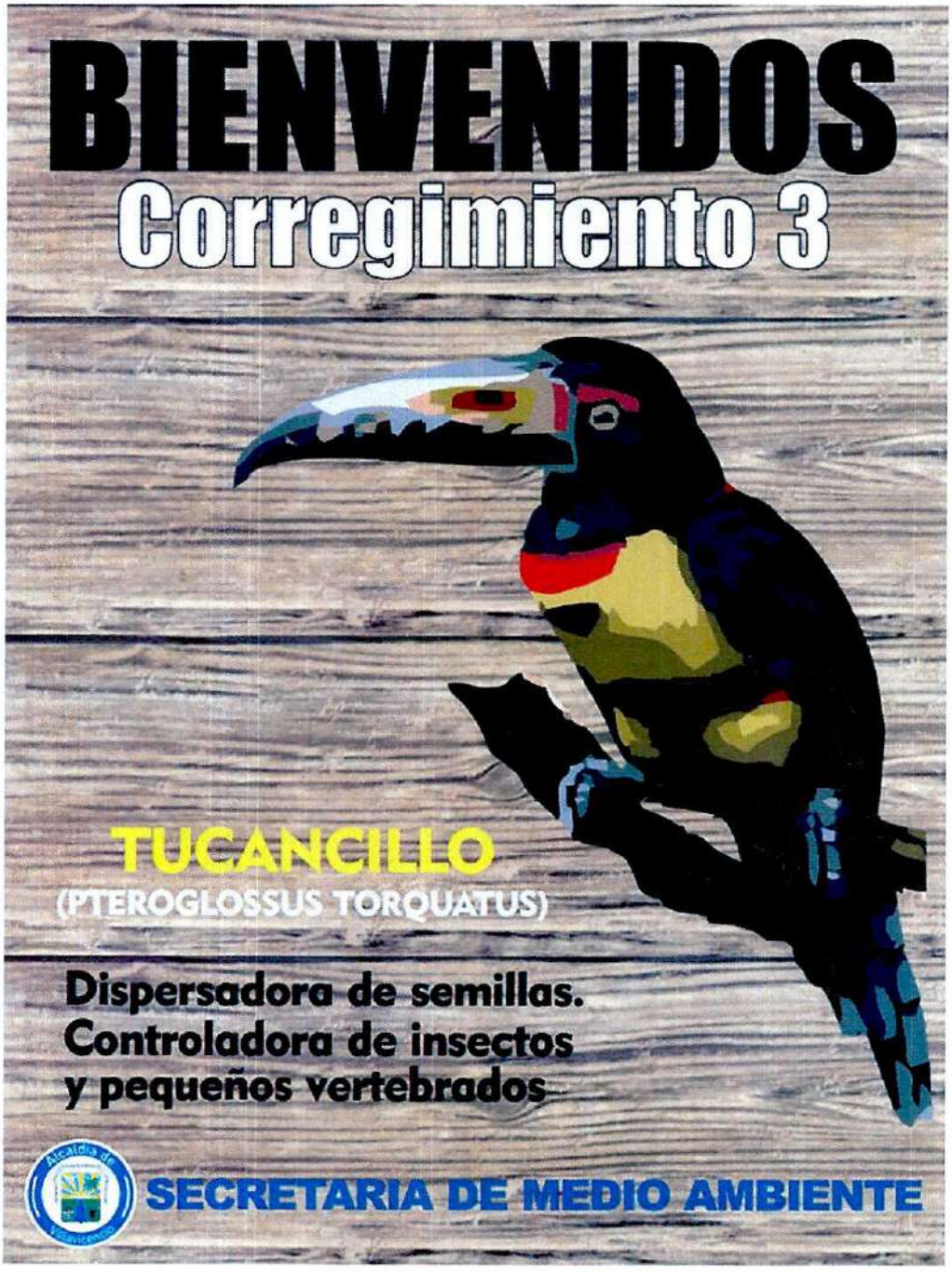
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
Carrera 30 No. 41A – 55 barrio La Grama, Villavicencio, Meta
consema2025@gmail.com
3142842110



Diseño de Valla de Concientización No. 1



Diseño de Valla de Concientización No. 2



Diseño de Valla de Concientización No. 3

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
Carrera 30 No. 41A – 55 barrio La Grama, Villavicencio, Meta
consema2025@gmail.com
3142842110



Diseño de Valla de Concientización No. 4



Diseño de Valla de Concientización No. 5

7.3 Importancia ambiental y social de las vallas informativas

La instalación de las vallas informativas contribuye a:

- Identificar claramente los predios como áreas intervenidas mediante acciones de restauración ecológica tipo protector.
- Informar a la comunidad sobre la finalidad ambiental de los predios y las actividades desarrolladas.
- Prevenir el ingreso no autorizado, el uso inadecuado del suelo y posibles afectaciones al material vegetal establecido.
- Fortalecer los procesos de apropiación social y reconocimiento del esfuerzo institucional orientado a la protección del recurso hídrico y la conservación ambiental.

De esta manera, las vallas informativas se constituyen en un componente complementario y necesario para la sostenibilidad de las acciones de restauración ejecutadas.

8. CONCLUSIONES

1. El Contrato No. 3425 de 2025 fue ejecutado en su totalidad, dando cumplimiento a las obligaciones técnicas y ambientales pactadas, mediante la implementación de acciones de restauración ecológica tipo protector en predios priorizados del municipio de Villavicencio.

2. Se realizó el establecimiento de 31.900 plántulas de especies forestales nativas en un área aproximada de 29,03 hectáreas, cumpliendo las metas físicas definidas contractualmente, con soporte técnico y registro fotográfico verificable.

3. La aplicación de bioinsumos durante el proceso de restauración fortaleció las condiciones biológicas del suelo y el establecimiento del material vegetal, constituyéndose en un componente técnico central de la intervención, conforme a las actividades pactadas.

4. El manejo adecuado de los residuos operativos temporales generados durante la ejecución del contrato garantizó que las áreas intervenidas quedaran libres de materiales artificiales, previniendo impactos negativos sobre el suelo, el recurso hídrico y el paisaje.

5. Se llevó a cabo la instalación de cuarenta (40) vallas informativas, conforme a lo establecido contractualmente, asegurando la identificación de los predios intervenidos y la visibilización de las acciones de restauración ecológica tipo protector.

9. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimientos periódicos al establecimiento del material vegetal por parte de la entidad competente, con el fin de evaluar la evolución de las plántulas y el avance de los procesos de restauración ecológica tipo protector en las áreas intervenidas.
2. Mantener y reforzar las medidas de protección de los predios restaurados, incluyendo el control de accesos y el respeto a la señalización instalada, para prevenir afectaciones antrópicas que puedan comprometer el desarrollo del material vegetal.
3. Continuar promoviendo el uso de prácticas ambientalmente sostenibles, como la aplicación de bioinsumos, en futuras intervenciones de restauración ecológica, especialmente en áreas estratégicas para la protección del recurso hídrico.

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

NATHALIA CHAVARRO RODRÍGUEZ
C.C. No. 52.516.028 de Bogotá D.C.
T.P. No. 52516028
Director de Proyecto
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

WILLIAM ESNEYDER ALBARRACÍN ORTIZ
C.C. No. 1.102.376.248 de Piedecuesta
T.P. No. 151226-0596377 STD
Director Técnico
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

CONSORCIO SEMA 2025

CONTRATO No. 3425-2025
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993

Villavicencio, 20 de diciembre de 2025

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO
APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JUAN PABLO LEÓN VERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.063.084 de Villavicencio, actuando en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SEMA 2025**, identificado con NIT No. 902.000.406-9, en calidad de contratista del Contrato No. 3425-2025, me permito certificar que el **CONSORCIO SEMA 2025** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como por los aportes parafiscales, correspondientes a los últimos seis (06) meses, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2005 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084 de Villavicencio
Representante Legal
CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516026	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ		Cra. 45 No. 45-71	3192507351	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92194823	$900.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	357.000	0		0		0	0	0	0	357.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	457.000	0	0	0	0	0	0		457.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	69.600				69.600	0	0	69.600			696	69.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	17.200	0	0	17.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	357.000	357.000
Pensión	1	457.000	457.000
Riesgos Laborales	1	69.600	69.600
CCF	1	17.200	17.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	900.800	900.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52516028	NATHALIA CHAVARRO RODRIGUEZ	Cra. 45 No. 45-71	3192507361	nchavarro@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92194823	$900,800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiza en el exterior | Convenio | Dep | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52516028 | CHAVARRO RODRIGUEZ NATHALIA | 59 | 0 | | | N | | | | | | X | | | | | | | | | | 25-14 | 2,856,000 | 457,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2,856,000 | 357,000 | 14-25 | 2,856,000 | 3 | 69,600 | CCF24 | 2,856,000 | 17,200 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 09:49:39 AM Tipo Planilla: 1: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1077493201

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Periodo Servicio: diciembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8822870918

PAGADO 04/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ		
Documento	CC1102376248	Dirección	VÍA 0 #0 - 0 MZ 65 CS 10 BARRIO BATEAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107300726
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PUERTO GAITAN	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1102376248	WILLIAM ESNEYDER ALBARRACIN ORTIZ	59	00																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1,800,000	$ 288,000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,800,000	$ 225,000	2,436	$ 1,800,000	$ 43,900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556,900	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 1,800,000	$ 0	$ 288,000	$ 225,000	$ 43,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 556,900	$ 0	$ 556,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216252396

(415)7707212489984(8020) 000014121625239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 4 0 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO SEMA 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 30 41 A 55 BRR LA GRAMA

42. Correo electrónico consema2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 8 4 2 1 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 9 3 0	4 2 9 0	2 0 2 5 0 9 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	8	5	5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2 3
				57. Modo		
				58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LEON VERA JUAN PABLO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANOS

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 08:24:56PM

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216252396

(415)7707212489984(8020) 000014121625239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 4 0 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 9 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 3 0
81. Hasta	2 0 2 8 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	173. País

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216252396

(415)7707212489984(8020) 000014121625239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 4 0 6	9	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 6 3 0 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	VERA	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216252396

(415)7707212489984(8020) 000014121625239 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 4 0 6	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 9 0 0 7 0 2	1 2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: OCIN SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 9 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 1 7 7 1 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 9 3 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-26
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:02
		Fecha: 23/09/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS SUJETOS DE LIQUIDACIÓN	Página 1 de 1

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3425 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3425 del 23 de octubre de 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	CONSORCIO SEMA 2025	Nit./C.C.	902.000.406-9
Representante Legal (si es jurídica):	JUAN PABLO LEÓN VERA	C.C..	86.063.084
Nombre del Supervisor:	ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ	C.C.	17.322.203
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($1,990,000,000)		
Plazo de Ejecución:	Hasta el 20 de diciembre de 2025		
Fecha de Inicio:	04/11/2025	Fecha Terminación Inicial:	20/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A** **Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **22** días del mes de **DICIEMBRE** de **2025**, se reunieron **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ** en calidad de **SUPERVISOR** obrando para estos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y **JUAN PABLO LEÓN VERA** representante legal de **CONSORCIO SEMA 2025** como **CONTRATISTA**, a fin de realizar la terminación del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. **3425** de **2025**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993.**

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2025.

ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CONSORCIO SEMA 2025
R/L JUAN PABLO LEÓN VERA

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **CONSORCIO SEMA 2025** identificado con NIT No. 902.000.406-9, **R/L JUAN PABLO LEÓN VERA** C.C. No. 86.063.084, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	**3425 del 23 de octubre de 2025**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23/10/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1,990,000,000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Hasta el 20 de diciembre de 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	04/11/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: (Valor inicial + adiciones)	$1,990,000,000
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: (Plazo inicial + prórrogas)	Hasta el 20 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	20/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	22/12/2025
ALCANCE DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993. Como se establece en las condiciones de la minuta del contrato en asunto. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: para el cabal cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá cumplir las siguientes: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso. 2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen	

parte integral del presente contrato. 3. Garantizar la afiliación ante el Sistema de Seguridad Social Integral en los términos establecidos en la Ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato. 4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo). 5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. 6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas. 7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio. 8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor. 9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato. 10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos. 11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo. 12. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Considerando que el propósito del presente estudio previo y la ejecución del futuro contrato derivado del proceso de selección es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993, el contratista seleccionado, además de las anteriores obligaciones, se obliga a: 1. Concertar con la Supervisión del contrato el cronograma de ejecución de actividades dentro de los dos días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. 2. Realizar la ejecución de las acciones para la conservación de las fuentes hídricas en diferentes predios ubicados en el municipio de Villavicencio, adquiridos por la Administración Municipal en el marco de lo establecido en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 3. Ejecutar todas y cada una de las actividades y obligaciones a que se refiere este contrato para y en los predios a que se refiere el documento técnico "DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA ACTIVA DE LOS PREDIOS DENOMINADOS LA ESPERANZA BAJA (VEREDA SAN CRISTÓBAL), VISTA HERMOSA, LA PALMITA Y CAMPO ALEGRE (VEREDA LA LIBERTAD), SANTA LUCÍA (VEREDA PALMICHAL), BARCELONA (VEREDA SAMARIA) Y LAS BANDERAS (VEREDA LOURDES): predios de interés para el cumplimiento del artículo 111 la Ley 99 de 1993 (modificado por la Ley 2320 de 2023) en Villavicencio, Meta.": Vereda La Libertad: Predios Campo Alegre, La Palmita y Vista Hermosa; Vereda Lourdes: Predio Las Banderas; Vereda San Cristóbal: Predio La Esperanza Baja; Vereda Palmichal: Predio Santa Lucía; Vereda Samaria: Predio Barcelona, todos ubicados en el Municipio de Villavicencio. 4. Suministrar y sembrar 36686 unidades plántulas en bolsa plástica negra perforada con fuelle, fabricada en material original no reciclado, que permita su transporte y manipulación sin deterioro del pan de tierra, el cual deberá ser de mínimo 1 kg, garantizando que cada plántula tenga una altura mínima de 50 cm y máxima de 80 cm. Para los efectos de contrato las plántulas a que aquí se hace referencia serán

exclusivamente especies nativas del ecosistema de piedemonte, priorizando las siguientes: Arrayán, Nacedero, Guamo, Yarumo, Higuerón, Caraño, Cajeto, Nigüito, Zancona, Clusia, Guacharaco, Botagajo, Guayabito, Capulí/Uvilla, Macano/Mosco. 5. Las siembras se deben realizar de acuerdo con las prácticas silviculturales y ecológicas que garanticen el óptimo establecimiento y supervivencia en los predios sobre los que recae el objeto del contrato. 6. Suministrar y aplicar en cantidad de 3669 unidades compost prehumificado con las especificaciones técnicas indicadas (20% carbón orgánico, 2,2% nitrógeno orgánico, 1,3% fósforo orgánico, 2,1% potasio, magnesio y calcio con azufre superior a 9 PPM, humedad <11%), en sacos de 50 kg con registro ICA. Aplicar el producto en la dosis y forma que aseguren su correcta incorporación al suelo y beneficio para las plántulas sembradas. 7. Suministrar y aplicaren cantidad de 110 unidades tierras micorrizadas con propágulos de Glomus sp. y Lactobacillus sp. en concentración mínima de 200 propágulos/gramo, en sacos de 50 kg con registro ICA, así como garantizar su aplicación directa en el hoyo de siembra o zona radicular. 8. Suministrar y aplicar biofungicida solución líquida en cantidad de 47 unidades con esporas de Trichoderma harzianum y Trichoderma viride en concentración mínima de $1x10^9$, en presentación de bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer en la zona radicular o foliar según indicaciones técnicas para prevención y control de hongos patógenos. 9. Suministrar y aplicar solución líquida con esporas de Beauveria bassiana, Metarhizium anisopliae y Paecilomyces fumosoroseus en concentración mínima de $1x10^9$, en bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer siguiendo protocolos de manejo integrado de plagas, en cantidad de 47 unidades. 10. Suministrar y aplicar solución bioestimulante liquido con 30% de ácidos húmicos y fúlvicos, bacterias (Lactobacillus spp., Saccharomyces sp., Azospirillum sp., Rhodopseudomonas sp.) y aminoácidos, en bidón de 20 litros con registro ICA. La aplicación se debe hacer para favorecer el enraizamiento y el crecimiento vegetativo, en cantidad de 84 unidades. 11. Suministrar y aplicar hormiguicida cebo laminar orgánico con Trichoderma spp. y Beauveria bassiana, en bolsas de 100 gramos en cantidad de 74 unidades. 12. Suministrar y ubicar estratégicamente para el control efectivo de hormigas arrieras u otras especies que afecten las plántulas. 13. Suministrar y aplicar biofertilizante humus líquido de lombriz con los contenidos especificados (N 10%, P 3,5%, ácidos húmicos y fúlvicos, Lactobacillus spp., Saccharomyces cerevisiae), en bidón de 20 litros con registro ICA, en cantidad de 84 unidades. La aplicación se debe hacer en dosis técnicas para optimizar la fertilidad del suelo. 14. Suministrar y aplicar Microorganismos Eficientes (M.E.): Microorganismos eficientes en solución líquida con concentración superior a $1x10^7$ UFC/mL, en bidón de 20 litros con registro ICA, en cantidad de 84 unidades. La aplicación se debe hacer para mejorar la microbiología del suelo y promover la salud vegetal. 15. Suministrar y aplicar foliar jabón potásico con aminoácidos y elementos menores (Zn, Cu, Mn) en garrafas de 4 litros en cantidad de 42 unidades. 16. Suministrar y aplicar enmienda cal dolomita (Ca 40%, P, Mg 1%) en sacos de 50 kg con registro ICA, conforme a recomendaciones agronómicas para corregir pH y aportar nutrientes, en cantidad de 1101 unidades. 17. Disponer, gestionar y organizar de transporte mular para movilizar insumos, plantas y herramientas hasta los predios a que se refiere la primera obligación a que se refiere esta cláusula, asegurando el bienestar animal y evitando daños a los insumos. 18. Disponer, gestionar y organizar transporte adecuado para movilizar el material vegetal, herramientas y bioinsumos desde el lugar de acopio hasta los puntos de distribución o siembra. 19. Diseñar, fabricar e instalar 27 vallas informativas con las especificaciones técnicas de materiales, dimensiones, tratamientos, pinturas y fijación indicadas, asegurando su durabilidad y legibilidad. El

diseño de las vallas y la instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato. 20. Garantizar que la información y colores se ajusten al modelo aprobado por la Alcaldía de Villavicencio. Para estos efectos la información de las vallas así como los colores deben ser previamente aprobados por la supervisión del contrato. 21. Diseñar, fabricar e instalar 13 vallas de concientización con las especificaciones técnicas establecidas para materiales, dimensiones, tratamientos y pintura. El diseño de las vallas y su instalación en los respectivos predios debe ser aprobado previamente por la Supervisión del contrato. 22. Asegurar su instalación en lugares visibles, con fijación sólida y acabados que garanticen resistencia a la intemperie, en coordinación con la Supervisión del contrato.	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: **22/12/2025**	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Raúl Andrés Ávila Ortega	Profesional CPS 2002-2025	
Elaboró: Raúl Andrés Ávila Ortega	Profesional CPS 2002-2025	

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3425 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y CONSORCIO SEMA 2025

No. del contrato en SECOP	3425 del 23 de octubre de 2025 LP-005-2025
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993
Nombre del Contratista y del Representante Legal	**CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084**
Valor Inicial	$ 1,990,000,000
Valor de Adiciones	N/A
Valor Final	$ 1,990,000,000
Plazo de Ejecución Inicial	Hasta el 20 de diciembre de 2025
Fecha de Inicio	04/11/2025
Fecha de terminación inicial	20/12/2025
Prorrogas	N/A
Plazo de ejecución final	Hasta el 20 de diciembre de 2025
Fecha de terminación final	20/12/2025
Fecha de Acta de Recibo (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ C.C. No. 17.322.203 Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 9**

En la ciudad de Villavicencio a los 26 DIC 2025, se reunieron **CONSORCIO SEMA 2025 R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084** en Calidad de Contratista, **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ** en su condición de **SUPERVISOR,** la Jefe de la Oficina de Contratación **ALBA AURORA COLINA**, facultada para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 1000-67.20/254 de fecha veintiséis (26) de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el 23 de octubre de 2025 el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3425 de 2025, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993**" con el **CONSORCIO SEMA 2025** y en la cláusula DÉCIMA NOVENA – LIQUIDACIÓN se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento con allí previsto.

SEGUNDA. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación firmada el día **22** de **DICIEMBRE** DE **2025**, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 el plazo máximo para suscribir la liquidación es el día 20 de abril de 2026, encontrándose oportuno para la suscripción de la presente acta.

TERCERA. Que el supervisor **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTÍZ Profesional Especializado Grado 9** del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **3425** de **2025** según informe final de fecha **22/12/2025**. De la misma manera certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de vigencia y cobertura del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con ocasión a la cobertura y plazo exigido para ellas en el contrato. Por lo tanto, se relacionan a continuación las pólizas con los amparos vigentes para esta liquidación, las cuales se encuentran aprobadas por la entidad:

GARANTÍA CUMPLIMIENTO No. 30-44-101066939 ANEXO 1 GARANTÍA RCE No. 30-40-101025257 ANEXO 0	COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/10/2025	30/10/2025	23/10/2025	23/04/2026
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/10/2025	30/10/2025	23/10/2025	23/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/10/2025	30/10/2025	23/10/2025	23/04/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	29/10/2025	30/10/2025	23/10/2025	23/12/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	24/10/2025	30/10/2025	23/10/2025	23/12/2025

CUARTA. Que, de acuerdo con el Informe final el supervisor, verificó y certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y además certificó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con base a los requisitos señalados en el Decreto 1072 de 2015.

QUINTA. Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en el presente documento, la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato y la que se encuentra publicada en la plataforma SECOP, que evidencia el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes y se anexan los siguientes documentos pertinentes para el pago

a) Informe final del supervisor de fecha **22/12/2025**
b) Informe del contratista de fecha **20/12/2025**
c) Cuenta de cobro / factura No. **3**
d) Acta de terminación de contrato de fecha **22/12/2025**
e) Acta de recibo de fecha **N/A**
f) Certificación de cumplimiento de ofrecimiento de calidad **N/A**
g) Entrada de almacén No. **592** de fecha **04/12/2025**
h) Acta de liquidación del anticipo de fecha **N/A**
i) Pagos de seguridad social del último periodo de ejecución.
j) Verificación de la totalidad de la información derivada del contrato publicada en la plataforma SECOP.

SEXTA. Que el contratista presento informe final de ejecución con los soportes de pago de seguridad social, el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DE COBRO (FECHAS)	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1,990,000,000	04/11/2025 – 20/12/2025	100 %
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$1,990,000,000	04/11/2025 – 20/12/2025	100 %
PRIMER PAGO	$ 796,000,000	04/11/2025 – 25/11/2025	40 %
SEGUNDO PAGO	$ 796,000,000	26/11/2025 – 13/12/2025	40 %
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 398,000,000	14/12/2025 – 20/12/2025	20 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	$ 1,990,000,000	04/11/2025 – 20/12/2025	100%
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0	N/A	0 %

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al **CONSORCIO SEMA 2025**, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($ 398,000,000) MCTE** por concepto de **PAGO FINAL** del contrato No. 3425 de 2025.

Frente a este informe, el contratista y el supervisor manifiestan que el balance financiero del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se entenderán cumplidas por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De igual forma, se relaciona el número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y número Registro Presupuestal (RP) que amparan el pago pendiente de cobro al momento de esta liquidación.

Información presupuestal:

Documento	Número	Fecha	Identificación presupuestal: (rubro)	Valor total
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP):	4015	23/10/2025	0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.3.3.4.20-351	$ 1,990,000,000
Registro Presupuestal (RP):	6682	28/10/2025	0401-2-3.32.03.0900.001-2024500010109-1.3.3.4.20-351	$ 1,990,000,000

De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaría de Hacienda liberara del RP relacionado el valor resultante en el balance financiero.

De conformidad con lo antes manifestado y la aprobación del presente documento las partes contratantes dan por liquidado en la plataforma SECOP el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3425 DE 2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS EN DIFERENTES PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, ADQUIRIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993"**, y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 26 DIC 2025.

CONSORCIO SEMA 2025
NIT No. 902.000.406-9
R/L JUAN PABLO LEÓN VERA
C.C. No. 86.063.084
Contratista

ANTONIO MARIA PINZON ORTÍZ
Supervisor del Contrato

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Ordenador del Gasto

Proyectó: Raúl Andrés Ávila Ortega / Profesional CPS 2002-2025

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-32
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 30/04/2025
	FORMATO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS PROVEEDORES.	Página 1 de 1

El diligenciamiento de este formato debe ser posterior al acta de recibo o terminación y debe adjuntarse a los documentos para la liquidación.

Fecha 22 / 12 / 2025 NUMERO DE CONTRATO 3425 de 2025

NOMBRE DEL PROVEEDOR: **CONSORCIO SEMA 2025 / RL JUAN PABLO LEÓN VERA** (CONTRATISTA)

No DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT No. **902.000.406-9 / C.C. No. 86.063.084**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ**

TIPO DE CONTRATO: **CONVENIO____ OBRA____ SUMINISTRO ____ CONSULTORIA____ PRESTACIÓN DE SERVICIOS X**

P.S. PROFESIONALES____ P.S. TECNICOS____ P.S. APOYO ADMINISTRATIVO____ ARRENDAMIENTO____ COMPRAVENTA____

COMODATO____ OTRO ____ ¿CUÁL?: ____

Por medio del siguiente formato el supervisor - interventor verificará de una manera práctica las condiciones de ejecución del objeto contractual.

Marque con una X en la casilla frente a la opción que evalúa la ejecución, solo una vez por ítem.

PARA EL ÍTEM 1, 2 Y 4 SOLO HAY 2 OPCIONES DE RANGO DE EVALUACIÓN 1 Y 5
PARA LOS DEMAS ÍTEMS EXISTEN 3 RANGOS DE EVALUACIÓN 1-3 Y 5

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE					
		1		3		5	
1	Cumplimiento del objeto del contrato	**No cumple**				**Cumple**	X
2	Calidad de bien, obra o servicio	**No cumple**				**Cumple**	X
3	Cumplimiento en los tiempos de entrega de productos o servicios	**No cumple**		**Entrega inoportuna justificada adecuadamente.**		**Cumple**	X
4	Solución a quejas y reclamos	**No cumple**				**Cumple o no se presentaron**	X

Consolidar Puntaje por ítem	**Ítem 1**	**5**
	Ítem 2	**5**
	Ítem 3	**5**
	Ítem 4	**5**
	SUMA TOTAL	**20**

RE-EVALUACIÓN	MARQUE CON UNA X
DE 16 A 20 CUMPLE	X
MENOS DE 16 NO CUMPLE	

FIRMA
ANTONIO MARÍA PINZÓN ORTIZ
Supervisor del Contrato

FIRMA
CONSORCIO SEMA 2025 NIT No. 902.000.406-9
R/L JUAN PABLO LEÓN VERA C.C. No. 86.063.084
Contratista